

Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCVALENCIA)

Cuentas Anuales de 2017

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos del servicio de matadero

Los ingresos del servicio de matadero suponen un 73% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017. El reconocimiento de estos ingresos, si bien no resulta complejo, dando lugar a cuentas a cobrar convertibles en efectivo, implica una casuística específica conforme a las condiciones y términos establecidos en los contratos concertados por la Sociedad. Identificamos esta área como aspecto relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en evaluar los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en la determinación, cálculo, contabilización, facturación y cobro de estos servicios a sus clientes, en consonancia con los contratos correspondientes.

Valoración del inmovilizado material

El balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo de 40.646 miles de euros del inmovilizado material, tal y como se indica en la nota 6 de la memoria. Considerando que esta cifra representa, aproximadamente, el 63% del total del activo de la Sociedad a la citada fecha y que, para su adecuada valoración, se requiere una evaluación para determinar si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso procede estimar su importe recuperable efectuando correcciones valorativas, hemos considerado la valoración de estos activos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los procesos y controles implantados por la Dirección de la Sociedad para el registro, valoración y comprobación del deterioro de valor de estos activos, evaluando, adicionalmente, la razonabilidad del método e hipótesis empleados para la estimación de su valor al cierre del ejercicio.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Sociedad tiene activos por impuesto diferido reconocidos por otros créditos fiscales por importe de 446 miles de euros al 31 de diciembre de 2017, tal y como se describe en la nota 13 de la memoria. La evaluación realizada por la Dirección de la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la previsión de los beneficios futuros de acuerdo con los planes de negocio de la Sociedad. Consideramos la evaluación de la capacidad de la Sociedad para recuperar los citados activos por impuestos diferidos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Hemos realizado procedimientos de auditoría para evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la recuperación de los activos por impuestos diferidos, contemplando los criterios utilizados en su cálculo. Adicionalmente, hemos solicitado y analizado la confirmación por parte de los asesores fiscales externos de la Sociedad.

Provisión para la amortización del capital privado

Tal como se detalla en la nota 15 de la memoria, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene registrada, bajo el epígrafe "Provisiones a largo plazo", conforme a lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, una provisión por importe de 10.103 miles de euros correspondiente al fondo dotado para la amortización de las acciones del capital privado al finalizar el periodo de 50 años de constitución de la Sociedad. A la finalización de dicho periodo, revertirán al Ayuntamiento de Valencia, sin indemnización, el activo y pasivo y, en condiciones normales de uso, todas las instalaciones, bienes y material del servicio. Por este motivo, hemos considerado el cumplimiento de la citada disposición normativa como aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en el análisis del cumplimiento de lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1883

10 de abril de 2018



GRANT THORNTON, S.L.P.

Año **2018** Nº **30/18/00370**
SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR**

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

MERCAVALENCIA

CUENTAS ANUALES 2.017



merca *valencia*

CUENTAS ANUALES 2.017

BALANCE	1
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6
MEMORIA	
NOTA 1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD	8
NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	10
NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS	11
NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	20
NOTA 6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES	21
NOTA 7.- INVERSIONES FINANCIERAS	24
NOTA 8.- EXISTENCIAS	26
NOTA 9.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	26
NOTA 10.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS	28
NOTA 11.- SUBVENCIONES	32
NOTA 12.- DEUDAS A LARGO Y A CORTO PLAZO	33
NOTA 13.- SITUACIÓN FISCAL	34
NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS	38
NOTA 15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	39
NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES	40
NOTA 17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	40
NOTA 18.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO	43
NOTA 19.- OTRA INFORMACIÓN	44
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	46
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	53
INFORME DE GESTIÓN	56

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A46038964 DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.	 <p style="text-align: center;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>	UNIDAD (1): Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px;">09001</td><td style="width: 40px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px;">09002</td><td style="width: 40px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 40px;">09003</td><td style="width: 40px; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO 2016 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		41.100.664,68	42.896.217,51
I. Inmovilizado intangible	11100	5	8.092,61	11.972,58
1. Desarrollo	11110			
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		8.092,61	11.972,58
6. Investigación	11160			
7. Propiedad intelectual	11180			
8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	11190			
9. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material.	11200	6	40.646.369,52	42.399.245,14
1. Terrenos y construcciones	11210		29.751.687,53	30.581.423,12
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		10.894.681,99	10.917.657,53
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230			900.164,49
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
1. Instrumentos de patrimonio	11410			
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	7	64,43	64,43
1. Instrumentos de patrimonio	11510			
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		64,43	64,43
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600	13	446.138,12	484.935,36
VII. Deudas comerciales no corrientes.	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A46038964 DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VAL ENCIA, S.A.	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO —2017— (1)	EJERCICIO —2016— (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	23.084.550,56	26.096.870,30
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	8	563.834,26
1. Comerciales	12210		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	563.834,26	565.110,43
3. Productos en curso	12230		
a) De ciclo largo de producción	12231		
b) De ciclo corto de producción	12232		
4. Productos terminados	12240		
a) De ciclo largo de producción	12241		
b) De ciclo corto de producción	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		
6. Anticipos a proveedores	12260	-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	4.008.411,47	3.227.602,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	9	3.977.743,21
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	17	128,00
3. Deudores varios	12330	8.533,13	8.296,14
4. Personal	12340	22.007,13	22.352,35
5. Activos por impuesto corriente	12350		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360		
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
1. Instrumentos de patrimonio	12410		
2. Créditos a empresas	12420		
3. Valores representativos de deuda	12430		
4. Derivados	12440		
5. Otros activos financieros	12450		
6. Otras inversiones	12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

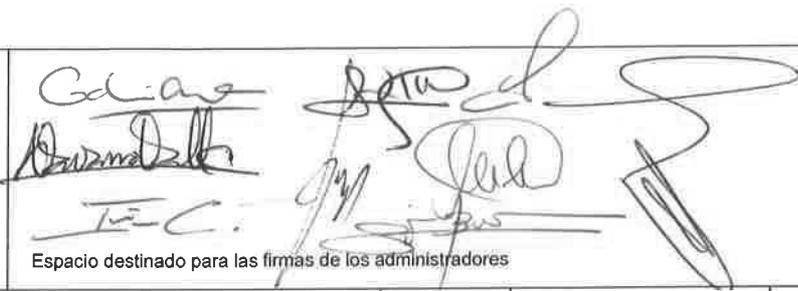
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: A46038964

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE
VALENCIA, S.A


 Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO —2017— (1)	EJERCICIO —2016— (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	7	18.026.713,41
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520	-	46.459,14
3. Valores representativos de deuda	12530	-	4.980.254,27
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550	-	13.000.000
6. Otras inversiones	12560		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		
1. Tesorería	12710	9	18.512.304,83
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		64.185.215,24
		68.993.087,81	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A46038964	
DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.	
Espacio destinado para las firmas de los administradores	

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		47.113.410,23	46.738.123,57
A-1) Fondos propios	21000		39.208.308,28	38.192.877,42
I. Capital	21100	10	7.687.054,17	7.687.054,17
1. Capital escriturado	21110		7.687.054,17	7.687.054,17
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300	10	29.596.258,38	28.339.576,85
1. Legal y estatutarias	21310		1.537.498,65	1.537.498,65
2. Otras reservas	21320		28.058.759,73	26.802.078,20
3. Reserva de revalorización	21330			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	10	(20.831,61)	(12.881,61)
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		1.945.827,34	2.179.128,01
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión.	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23000	11	7.905.101,95	8.545.246,15
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		13.776.410,90	17.740.611,53
I. Provisiones a largo plazo	31100	15	10.208.238,08	9.596.703,61
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		10.208.238,08	9.596.703,61
II. Deudas a largo plazo	31200	12	801.818,26	2.235.677,41
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220	12	-	1.454.571,60

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A46038964

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A

Espacio destinado para las firmas de los administradores

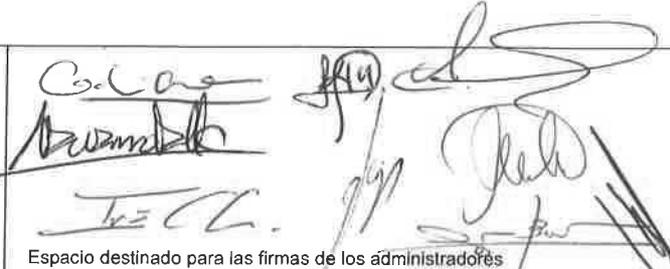
PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250	12	801.818,26	781.105,81
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	17	-	2.930.617,61
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	13	2.766.354,56	2.977.612,90
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		3.295.394,11	4.514.352,71
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210			
2. Otras provisiones	32220			
III. Deudas a corto plazo	32300		749.908,16	1.932.657,09
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320	12	-	279.066,87
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350	12	749.908,16	1.653.590,22
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	17	-	267.054,71
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		2.498.255,11	2.270.179,74
1. Proveedores	32510		1.748.417,41	1.803.029,39
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512			
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		208.203,52	1.333,99
3. Acreedores varios	32530			
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		42.752,17	61.886,68
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	13	101.663,51	85.278,78
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	13	397.218,50	318.650,90
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		47.230,84	44.461,17
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		64.185.215,24	68.993.087,81

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A46038964 DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
(DEBE) / HABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	14	20.206.825,27	18.779.739,01
a) Ventas	40110			
b) Prestaciones de servicios	40120		20.206.825,27	18.779.739,01
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	40130			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	14	(7.568.920,37)	(6.504.956,86)
a) Consumo de mercaderías	40410		(411.488,05)	(397.005,53)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		(1.318.731,33)	(1.273.925,67)
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		(5.838.700,99)	(4.834.025,66)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500		916.185,61	629.325,32
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		916.185,61	629.325,32
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600	14	(3.455.586,6)	(3.249.835,79)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(2.579.108,81)	(2.442.280,26)
b) Cargas sociales	40620		(876.477,79)	(807.555,53)
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		(4.985.601,63)	(4.626.248,38)
a) Servicios exteriores	40710		(4.491.313,65)	(4.135.424,89)
b) Tributos	40720		(340.833,03)	(340.947,30)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		(134.457,93)	(138.829,30)
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		(18.997,02)	(11.046,89)
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750			
8. Amortización del inmovilizado	40800	5 y 6	(2.808.861,76)	(2.705.166,01)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	11	853.525,44	808.375,40
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i>	41130			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A46038964	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
13. Otros resultados	15	(644.048,09)	(400.125,09)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)		2.513.517,87	2.731.107,60
14. Ingresos financieros		22.287,39	125.398,25
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.			
a 1) En empresas del grupo y asociadas			
a 2) En terceros		22.287,39	125.398,25
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b 1) De empresas del grupo y asociadas			
b 2) De terceros			
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
15. Gastos financieros		(5.425,13)	(8.711,76)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.755,50)	(4.074,35)
b) Por deudas con terceros		(3.669,63)	(4.224,02)
c) Por actualización de provisiones		-	(413,39)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros.			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros.			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores.			
c) Resto de ingresos y gastos			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)		16.862,26	116.686,49
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		2.530.380,13	2.847.794,09
20. Impuestos sobre beneficios	13	(584.552,79)	(668.666,08)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)			
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		1.945.827,34	2.179.128,01

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MEMORIA EJERCICIO 2017

NOTA 1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

a) NATURALEZA

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. (MERCAVALENCIA) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido el 13 de Noviembre de 1.967. El domicilio social está establecido en Valencia Carrera En Corts, 231, siendo también el domicilio donde la Sociedad desarrolla su actividad. El expediente de municipalización de los Servicios del Mercado Mayorista de Pescados, con la gestión de los mismos por MERCAVALENCIA, fue aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en sesión plenaria del día 8 de Octubre de 1.976, y por la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Interior el 24 de Abril de 1.978.

En cumplimiento de lo establecido en el expediente, el Ayuntamiento de Valencia alcanzó la participación del 51% del capital social en 1.980, y con fecha 4 de Marzo del mismo, la Junta General de accionistas acordó modificar los estatutos de la Sociedad para darle la condición de empresa mixta.

En sesión plenaria del mismo Ayuntamiento de fecha 12 de Julio de 1.984 se aprobó la memoria de municipalización del Matadero y Mercado de Carnes de Valencia, elevándola a la Conselleria de Gobernación de la Generalitat Valenciana, cuya Dirección General de Administración Local aprobó el expediente el 10 de Septiembre de 1.985.

Está en tramitación actualmente el expediente de municipalización del mercado mayorista de frutas y hortalizas.

En 1.991, según acuerdo de Junta General de 6 de Mayo del citado año, fue aprobada la modificación de estatutos para adaptarlos a la ley 19/1.989, de 25 de Julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las directivas de la CEE en materia de sociedades.

Por todo ello la Sociedad, además de quedar sujeta a la legislación general sobre sociedades, se regula por todo lo referido en la legislación sobre régimen local a las empresas mixtas, y en concreto, en lo referido a su duración como empresa mixta, que será de cincuenta años contados a partir de su constitución como tal. Expirado este plazo, revertirán al Ayuntamiento de Valencia el activo y el pasivo de la Sociedad. Esta reversión se efectuará sin indemnización alguna por parte del Ayuntamiento y para garantizar sus efectos sobre los socios no municipales, la Sociedad dota anualmente una provisión para amortizar el capital no municipal (véase nota 15).

b) OBJETO SOCIAL

El objeto social consiste en:

- Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de la ciudad de Valencia.

- Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento.

c) OPERACIONES

Las operaciones ordinarias de la Sociedad son las siguientes:

- 1) **PRESTACIÓN A TERCEROS DEL SERVICIO DE MATADERO Y MERCADO DE CARNES.** Las actividades del Matadero se iniciaron en Agosto de 1.982, y consisten en la prestación de servicios de matanza de ganado vacuno, lanar y porcino, y los servicios complementarios de refrigeración, estabulación de ganado, etc., percibiendo los ingresos tarifados por cada servicio y especie. Anexo al Matadero se encuentra el Mercado de Carnes, con seis centros de distribución construidos por la Sociedad y explotados en régimen de arrendamiento, y un almacén frigorífico explotado en régimen de derecho de superficie. Junto a éste se encuentra un complejo cárnico habilitado como sala de despiece que explota directamente Mercavalencia. Además, sobre cuatro parcelas arrendadas, otras tantas empresas han construido sus propios edificios e instalaciones para el ejercicio de actividades industriales y comerciales cárnicas. El Mercado de Carnes inició sus actividades en Octubre de 1.986.
- 2) **PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS MERCADOS CENTRALES MAYORISTAS,** percibiendo los ingresos derivados del canon establecido en los contratos de ocupación de puesto.

Los mercados mayoristas son los siguientes:

- De Pescados, con 36 puestos, de los que hay 30 adjudicados y ocupados. Inició sus actividades en 1.976.
- De Frutas y Hortalizas, con 86 puestos, cuenta con 85 puestos adjudicados y ocupados en su totalidad. Inició sus actividades en Febrero de 1.982. Junto a este mercado se encuentra el Situado de Productores, tradicionalmente llamado TIRA DE CONTAR, donde los agricultores venden su producción propia ocupando libremente los puestos por un canon diario.
- De Flores, Plantas y Elementos auxiliares, con 73 puestos, después de la remodelación efectuada en 1.998, de los que hay 64 adjudicados y ocupados.

Los cánones de los contratos firmados con anterioridad a la ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizan anualmente con los siguientes criterios:

- Mercado de Pescados, con la variación del IPC.
- Mercado de Frutas y Hortalizas, con el 80% de la variación del I.P.C.
- Mercado de Flores y Plantas, con la variación del I.P.C.

Los cánones de los contratos firmados con posterioridad a la ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizan anualmente según los criterios legamente establecidos.

MERCAVALENCIA, además del derecho de tanteo y retracto, tiene en los traspasos una participación en el importe de los mismos, que es del 25% en los puestos del Mercado de Pescados, del 30% en los del Mercado de Frutas, y el 50% de la diferencia entre el derecho de entrada inicial y el importe efectivo del traspaso en el caso del Mercado de Plantas y Flores.

Todos los adjudicatarios de puestos, excepto los iniciales en el mercado de Pescados, han entregado una cantidad a fondo perdido, que varía según los casos, al establecerse en MERCAVALENCIA.

3) **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Además de las actividades principales anteriormente descritas, MERCAVALENCIA, bien mediante construcción propia, bien por cesión de derechos de superficie o arrendamiento de parcelas, ha propiciado el establecimiento de actividades complementarias (cafeterías, bancos, frigorífico general de servicio público, fábricas de hielo, cash and carry, una estación de servicio con complementos de tren de lavado de automóviles, taller de reparaciones, hotel, restaurante, naves multiservicios en sus cuatro fases y otros) que además de asegurar el mejor desarrollo de las actividades principales, configuran la Unidad Alimentaria como centro logístico básico de la distribución de productos agroalimentarios en la Comunidad. Los cánones de los contratos firmados con anterioridad a la ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizan con la variación del IPC. Los cánones de los contratos firmados con posterioridad a la ley 2/15, Ley de Desindexación, se actualizarán anualmente según los criterios legalmente establecidos.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad (al 31 de Diciembre de 2.016 y 31 de Diciembre de 2.017), y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Los Administradores han formulado las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.017, presentando cifras comparativas con las del ejercicio anterior. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2.016 fueron aprobadas en Junta General de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2.017.

2.2 ASPECTOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS INCERTIDUMBRES Y JUICIOS RELEVANTES EN LA APLICACIÓN DE POLITICAS CONTABLES

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Provisiones (véase nota 15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

23 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Ejercicio 2017 (euros)
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	1.945.827,34
Total (euros)	1.945.827,34
Distribución	
A reservas voluntarias	632.186,60
A reserva de capitalización	146.144,70
A dividendos	1.167.496,04
Total (euros)	1.945.827,34

Esta propuesta queda condicionada a la aprobación mayoritaria de los Accionistas, a tenor de lo previsto en los artículos 21º y 37º de los Estatutos. Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta del ejercicio.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada calculada en función de su vida útil estimada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio que se desarrolla en la Nota 4.3.

a) Concesiones administrativas

En esta cuenta se encuentra registrada la concesión administrativa del Ayuntamiento de Valencia. El valor asignado por el mismo Ayuntamiento a la concesión fue de 150.253,03 euros, importe por el que se liquidó y se halla contabilizada. Se ha amortizado linealmente en un plazo de diez años contados desde 1.982, y en 1.991 quedó amortizada en su totalidad.

Los términos de la concesión, sobre los que no se dispone de documentación suficiente, se completan con la aplicación de la legislación de régimen local sobre empresas mixtas y lo que establecen los expedientes de municipalización aprobados.

b) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de seis años.

c) Desarrollo

En la cuenta de Desarrollo, se incluyen los estudios y proyectos desarrollados para la empresa en materia de mejora y aprovechamiento de la energía eléctrica.

La amortización se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cinco años.

4.2 INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción menos la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado conforme al criterio que se desarrolla en la nota 4.3.

Asimismo, los activos materiales existentes en la fecha en que se practicaron las actualizaciones que seguidamente se indican, así como sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se actualizaron de acuerdo con lo previsto en las leyes 1/1.979, 74/1.980 y 9/1.983 de Presupuestos Generales del Estado y el R.D.L. 7/1.996, de 7 de Junio.

Como resultado de estas actualizaciones de valor, se contabilizó en los ejercicios correspondientes un incremento neto de los bienes del inmovilizado material de 12.425,07 miles de euros procedentes de:

	Actualización Coste Adquisición	Actualización Amort. Acumulada	Actualización Fondo Reversión	Plusvalía neta contable
Actualización Ley 1/79	2.366,23	-6,42		2.359,81
Actualización Ley 74/80	1.475,88	-12,98		1.462,90
Actualización Ley 9/83	895,55	-58,10	-19,45	818,00
Actualización R.D.L. 7/96 neto s/art.9 R.D. 2607/1996				7.784,36
Total			miles de euros	12.425,07

Las actualizaciones hasta 1.983 han sido efectuadas aplicando los coeficientes máximos permitidos por dichas leyes, excepto en el caso de los terrenos que fueron actualizados de acuerdo a la Ley 9/1.983, a los que se aplicó el coeficiente mínimo.

En la actualización efectuada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de Junio, de la Ley 10/1996, de 18 de Diciembre, y del Real Decreto 2.607/1996, de 20 de Diciembre, se operó, en todos los elementos, y para todos los años, con los coeficientes máximos previstos en el artículo 6.1 del R.D. 2.607/1996, y se practicó la reducción del 40% sobre el incremento del valor de los elementos patrimoniales actualizados y el de las amortizaciones correspondientes, según lo dispuesto en el artículo 8.a) del mismo decreto.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida-útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos dados de baja por haber sido sustituidos o renovados.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes. La estimación es la siguiente:

	Nº de años
Construcciones de infraestructura:	
Viales, aparcamientos, parques y vallados	20
Otras construcciones	50
Edificios industriales y almacenes	33
Edificios comerciales y administrativos	50
Instalaciones	15
Mobiliario	10
Uillaje	4
Equipos informáticos	6

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable.

4.3 DETERIORO DE VALOR DE INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado.

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones en dicha pérdida.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.4.1 Activos Financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles
- b) Fianzas y depósitos: se registran inicialmente por el importe efectivamente entregado para la constitución de los mismos que no difieren significativamente de su valor razonable dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, teniendo en cuenta el periodo de vigencia, no es significativo.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar y fianzas y depósitos se valoran por su valor inicial, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas es, realizar una clasificación del nivel crediticio de sus clientes y de la recuperabilidad de los saldos pendientes de cobro, deteriorando el importe que la sociedad estima no recuperable.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado según el método de tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se registra como menor valor del patrimonio neto hasta su cancelación o enajenación. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. EXISTENCIAS

Las existencias se encuentran valoradas al precio medio ponderado. La Sociedad realiza las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el coste excede a su valor de mercado, o cuando existen dudas de su recuperabilidad.

4.6 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como en el caso de que hubiera pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

A la fecha de cierre, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones por aspectos medioambientales, reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar a un tercero la obligación en base a la información disponible y sus consecuencias, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación se reconoce como un activo siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser percibido. En el caso que exista un vínculo contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no está obligada a responder, esta compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Provisión Art. 111 Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales

A tenor de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en los estatutos de la Sociedad y de lo preceptuado en los expedientes de municipalización, la Sociedad deberá en el periodo fijado revertir a la entidad local su activo y pasivo, en condiciones normales de uso de todas las instalaciones, bienes y material integrante del servicio, sin indemnización o contraprestación alguna a cargo de la Administración beneficiaria de la reversión.

Para ello la Sociedad tiene constituida una provisión a efectos de la amortización de la participación que corresponde al capital no municipal, y que se dota anualmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo como fundamento el deber de amortizar el capital privado en el propio art. 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales. La estimación de la dotación se efectúa dividiendo el importe de activos financiados con capital no municipal, equivalente al neto patrimonial de los socios no municipales, deducida la dotación efectuada, por el número de años pendientes hasta producirse la reversión al finalizar el carácter mixto de la empresa.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

La Sociedad al cierre del ejercicio no tiene pasivos contingentes.

4.9 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.10 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales que tienen como objeto la protección y mejora del medioambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor de inmovilizado.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

4.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones a la explotación. Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- Subvenciones de capital. Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe cobrado una vez deducido el efecto impositivo. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

4.12 CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, que es de doce meses, considerándose no corrientes aquellos otros que no correspondan con esta clasificación.

4.13 TRANSACCIONES CON VINCULADAS

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14 INGRESOS PROCEDENTES DE ADJUDICACIONES

Los derechos de entrada generados por las primeras adjudicaciones de contratos, se contabilizan como ingresos del ejercicio en la rúbrica "Otros ingresos de gestión", excepto los intereses de aplazamiento de pago, si se da esta circunstancia, que se imputan como ingresos financieros en los ejercicios correspondientes.

Los traspasos de titularidad, en cuyo importe MERCAVALENCIA tiene una participación establecida en la correspondiente licencia municipal o contrato, generan unos ingresos que se contabilizan como "Otros ingresos de gestión" del ejercicio en que se producen.

Los importes pendientes de cobro y aplazados por estos conceptos figuran en el capítulo "Otros deudores".

4.15 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene en vigor ningún contrato de arrendamiento financiero.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio de las cuentas que lo componen ha sido el siguiente:

	2.017		2.016	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Total inmovilizado intangible				
Coste	638.197,95	641.949,95	630.272,95	638.197,95
Amortizaciones	-626.225,37	-633.857,34	-615.737,93	-626.225,37
Total neto (euros)	11.972,58	8.092,61	14.535,02	11.972,58

Ejercicio 2.017

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	78.650,00				78.650,00
Concesiones	150.253,03				150.253,03
Aplicaciones informáticas	409.294,92	3.752,00			413.046,92
Total coste (euros)	638.197,95	3.752,00	0,00	0,00	641.949,95

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	74.530,00	1.026,36			75.556,36
Concesiones	150.253,03				150.253,03
Aplicaciones informáticas	401.442,34	6.605,61			408.047,95
Total amortización (euros)	626.225,37	7.631,97	0,00	0,00	633.857,34

Ejercicio 2.016

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	73.500,00		5.150,00		78.650,00
Concesiones	150.253,03				150.253,03
Aplicaciones informáticas	406.519,92	2.775,00			409.294,92
Total coste (euros)	630.272,95	2.775,00	5.150,00	0,00	638.197,95

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	73.500,00	1.030,00			74.530,00
Concesiones	150.253,03				150.253,03
Aplicaciones informáticas	391.984,90	9.457,44			401.442,34
Total amortización (euros)	615.737,93	10.487,44	0,00	0,00	626.225,37

Al cierre del ejercicio 2.017, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	2.017	2.016
Descripción	Valor adquisición	Valor adquisición
Investigación y Desarrollo	73.500,00	73.500,00
Concesiones	150.253,03	150.253,03
Aplicaciones Informáticas	325.988,73	323.768,73
Total (euros)	549.741,76	547.521,76

NOTA 6.- INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

	2.017		2.016	
Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Coste	89.763.946,75	90.812.300,92	87.096.067,70	89.763.946,75
Amortizaciones	-47.364.701,61	-50.165.931,40	-44.670.023,04	-47.364.701,61
Total neto (euros)	42.399.245,14	40.646.369,52	42.426.044,66	42.399.245,14

Ejercicio 2.017

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	54.701.468,55	233.067,10	21.490,87		54.956.081,48
Instalaciones Técnicas	10.252.448,89	33.100,70	16.956,75		10.302.506,34
Maquinaria	89.928,37	2.980,00			92.908,37
Utillaje	532.311,51	28.960,28			561.271,79
Otras Instalaciones	22.528.100,21	468.788,82	1.052.686,08		24.049.520,15
Mobiliario	381.674,92	15.563,16			397.238,08
Equipo proceso de información	332.807,02	74.924,90			407.731,92
Otro inmovilizado material	45.042,79				45.042,79
Inmovilizado en curso y anticipos	900.164,49	190.969,21	-1.091.133,70		0,00
Total coste (euros)	89.763.946,75	1.048.354,17	0,00	0,00	90.812.300,92

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones e infraestructuras	24.120.045,43	1.084.293,56			25.204.338,99
Instalaciones Técnicas	7.160.550,76	481.234,92			7.641.785,68
Maquinaria	87.508,66	2.413,69			89.922,35
Utillaje	485.127,18	18.936,29			504.063,47
Otras instalaciones	14.899.217,38	1.202.088,19	3.215,43		16.104.524,51
Mobiliario	315.837,31	2.153,08			317.986,88
Equipo proceso de información	248.156,67	10.110,06			258.266,73
Otro inmovilizado material	48.258,22		-3.215,43		45.042,79
Total amortización (euros)	47.364.701,61	2.801.229,79	0,00	0,00	50.165.931,40

Las adiciones del ejercicio 2.017 corresponden principalmente a la continuación de las inversiones realizadas en la fase II de la reforma y ampliación del matadero, así como en la Tira de Contar.

Ejercicio 2.016

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	52.756.788,80	1.609.023,93	335.655,82		54.701.468,55
Instalaciones Técnicas	9.892.281,66	36.886,15	323.281,08		10.252.448,89
Maquinaria	88.758,37	1.170,00			89.928,37
Utillaje	516.005,13	16.306,38			532.311,51
Otras Instalaciones	21.955.695,17	171.244,21	401.160,83		22.528.100,21
Mobiliario	371.612,71	10.062,21			381.674,92
Equipo proceso de información	328.552,37	4.254,65			332.807,02
Otro inmovilizado material	45.042,79				45.042,79
Inmovilizado en curso y anticipos	1.141.330,70	824.081,52	-1.065.247,73		900.164,49
Total coste (euros)	87.096.067,70	2.673.029,05	-5.150,00	0,00	89.763.946,75

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Construcciones e infraestructuras	23.099.985,11	1.020.060,32			24.120.045,43
Instalaciones Técnicas	6.679.612,11	480.938,65			7.160.550,76
Maquinaria	81.329,38	6.179,28			87.508,66
Utillaje	473.355,54	11.771,64			485.127,18
Otras instalaciones	13.728.221,33	1.170.996,05			14.899.217,38
Mobiliario	313.510,28	2.327,03			315.837,31
Equipo proceso de información	245.751,07	2.405,60			248.156,67
Otro inmovilizado material	48.258,22				48.258,22
Total amortización (euros)	44.670.023,04	2.694.678,57	0,00	0,00	47.364.701,61

Al cierre del ejercicio 2.017, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	2.017	2.016
Descripción	Valor adquisición	Valor adquisición
Construcciones	6.920.960,61	6.808.232,19
Resto de bienes	12.379.090,99	9.862.032,34
Total (euros)	19.300.051,60	16.670.264,53

Al 31 de Diciembre de 1.996 se procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con el Real Decreto Ley de 7 de Junio de 1.996, cuyo efecto neto, según lo establecido en las Normas del R.D. 2607/1.996, fue de 7.784,36 miles de euros. El efecto de esta actualización sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2.017 asciende a 80.645,65 euros, ascendiendo este efecto sobre la dotación a la amortización en el ejercicio anterior a 80.441,46 euros.

La Sociedad ha recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material (véase nota 11).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Sociedad considera que la cobertura contratada en el ejercicio es suficiente.

DETALLE DEL INMOVILIZADO EN CURSO

El movimiento de las cuentas de inmovilizado en curso y anticipos durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.017, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2.017

Inmovilizado en Curso	Inicial	Adiciones	Trasposos	Saldo final
Sacrificio Porcino Fase II	900.164,49	190.969,21	-1.091.133,70	0,00
Total (euros)	900.164,49	190.969,21	-1.091.133,70	0,00

Desde el ejercicio 2.010 la Sociedad está inmersa en la realización de la 2ª Fase de la Reforma y Ampliación en la línea de sacrificio de porcino, finalizando este proyecto en el ejercicio 2018.

Ejercicio 2.016

Inmovilizado en Curso	Inicial	Adiciones	Trasposos	Saldo final
Sacrificio Porcino Fase II	1.109.548,86	824.081,52	-1.033.465,89	900.164,49
Otro inmovilizado en curso	31.781,84		-31.781,84	0,00
Total (euros)	1.141.330,70	824.081,52	-1.065.247,73	900.164,49

NOTA 7.- INVERSIONES FINANCIERAS

El importe reconocido en la cuenta inversiones financieras a largo plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2.017 asciende a 64,43 euros.

La composición de este epígrafe el año anterior era la siguiente:

	Euros				2.016
	2.015	Entradas	Salidas	Traspaso	
Imposiciones a Plazo Fijo a Largo Plazo	3.500.000,00			-3.500.000,00	0,00
Otros activos financieros	64,43				64,43
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	3.500.064,43	0,00	0,00	-3.500.000,00	64,43

El importe reconocido en la cuenta inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2.017 asciende a 0 euros, ya que todas las imposiciones han vencido este ejercicio 2017, y su saldo se encuentra registrado en la cuenta de Tesorería de la Sociedad (ver nota 9).

El movimiento y desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Euros				2.017
	2.016	Entradas	Salidas	Traspaso	
Imposiciones a Plazo Fijo	13.000.000,00			-13.000.000,00	0,00
Valores representativos de deuda	4.980.254,27			-4.980.254,27	0,00
Intereses a CP imposiciones	46.459,14		-46.459,14		0,00
Total Inversiones Financieras a Corto Plazo	18.026.713,41	0,00	-46.459,14	-17.980.254,27	0,00

El importe reconocido en la cuenta inversiones financieras a corto plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2.016 ascendía a 18.026.713,41 euros. El movimiento y desglose de este epígrafe era el siguiente:

	Euros				2.016
	2.015	Entradas	Salidas	Traspaso	
Imposiciones a Plazo Fijo	12.000.000,00		-2.500.000,00	3.500.000,00	13.000.000,00
Valores representativos de deuda	1.985.920,45	4.980.254,27	-1.985.920,45		4.980.254,27
Intereses a CP imposiciones	84.580,00	88.642,09	-126.762,95		46.459,14
Total Inversiones Financieras a Corto Plazo	14.070.500,45	5.068.896,36	-4.612.683,40	3.500.000,00	18.026.713,41

El detalle de las imposiciones a plazo fijo y valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2.016 era el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE	% INTERES	FECHA VTO.
BBVA	1.000.000	0,50	23/01/2017
Caixa Popular	1.000.000	0,75	26/01/2017
BBVA	1.500.000	0,35	05/02/2017
Targo Bank	1.000.000	0,60	01/03/2017
BBVA	1.000.000	0,30	18/03/2017
Caixa Popular	1.500.000	0,60	29/03/2017
La Caixa	1.000.000	0,10	29/04/2017
Bankinter	1.000.000	0,70	04/05/2017
Bankinter	700.000	0,25	04/05/2017
Caixa Popular	1.000.000	0,25	01/06/2017
Banco Popular	1.000.000	0,35	02/07/2017
Triodos Bank	1.000.000	0,15	09/11/2017
Bankinter	300.000	Variable	15/11/2017
TOTAL IMP.PLAZO FIJO (euros)	13.000.000		

Banco Sabadell	995.065,57	0,50	17/03/2016
Banco Sabadell	995.544,60	0,45	03/05/2017
Banco Sabadell	995.593,48	0,45	31/05/2017
Banco Sabadell	997.017,14	0,30	25/10/2017
Banco Sabadell	997.033,48	0,30	22/11/2017
TOTAL VAL.REP.DEUDA (euros)	4.980.254,27		

TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS (euros)	17.980.254,27
----------------------------------------------	----------------------

Los valores representativos de deuda son emisiones de deuda de valor nominal 1.000.000 euros cada uno, que se adquirieron por un importe inferior, siendo la diferencia entre el valor de adquisición y el valor nominal el interés implícito de la inversión.

ARRENDAMIENTOS

La Sociedad tiene como objeto social el arrendamiento de locales y parcelas, para los cuales tiene formalizados contratos de arrendamientos con sus clientes, distinguiendo locales en los mercados de frutas, pescados, y mercado de flores.

Asimismo, la Sociedad tiene alquiladas parcelas como derechos de superficie para los clientes como contratos de actividades complementarios y espacios denominados naves multiservicio.

Estos contratos tienen diversos vencimientos y tienen cuotas diferentes en función de los metros de los locales.

El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el ejercicio es el siguiente:

Cuotas Contingentes reconocidas en el ejercicio	2.017	2.016
INGRESOS MERCADO PESCADOS	598.624,15	641.251,83
INGRES.MDO.FRUTAS Y SITUADOS	1.344.014,39	1.366.700,26
INGRESOS MERCAFLOR	395.397,22	396.179,90
INGRESOS DE ACTIV.COMPLEMENT.	2.111.773,93	2.049.591,55
INGRESOS CENTRO COMERCIAL	154.108,16	149.458,16
TOTAL SIN IVA (euros)	4.603.917,85	4.603.181,70

Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendadores, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	2.017	2.016
Menos de un año	4.677.580,54	4.603.917,85
Entre uno y cinco años	23.668.557,51	23.612.426,54
TOTAL SIN IVA (euros)	28.346.138,05	28.216.344,39

NOTA 8.- EXISTENCIAS

El importe que figura en el epígrafe de existencias corresponde a materiales y repuestos en su mayoría para el mantenimiento de las instalaciones y en concreto del matadero. El detalle de las existencias al cierre del ejercicio 2.017 y 2.016, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2.017	2.016
COMBUSTIBLES	2.157,58	2.380,38
SALA DESPIECE	168.878,96	145.312,62
OTROS MAT.DE CONSUMO	2.261,49	2.558,52
MATERIALES DIVERSOS	403.198,94	427.521,62
DETERIORO DE VALOR	-12.662,71	-12.662,71
Total	563.834,26	565.110,43

NOTA 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOSEQUIVALENTES

El epígrafe "Clientes por ventas" a la fecha del balance de situación corresponde principalmente a importes a cobrar procedentes de la prestación de servicios que realiza la Sociedad. El detalle de este epígrafe es el que sigue:

Concepto	2.017	2.016
Clientes	3.980.866,57	3.189.221,34
Clientes de dudoso cobro	1.235.097,31	1.103.762,74
Deterioro de valor por créditos comerciales	-1.238.220,67	-1.103.762,74
Saldo de clientes neto (euros)	3.977.743,21	3.189.221,34

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

2.016	Aumento	Disminuciones	2.017
1.103.762,74	203.752,63	69.294,70	1.238.220,67

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha cancelado 1.150,30 euros correspondientes a saldos deteriorados en ejercicios anteriores y que considera que no va a recuperar.

El epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la dirección financiera de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por la Dirección. Este departamento evalúa y cubre los riesgos en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. La Dirección proporciona políticas estrictas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

- a) **Riesgo de mercado:** La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado significativos por activos financieros o no financieros.
- b) **Riesgo de crédito:** La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, excepto en lo que se refiere a la actividad de matadero que concentra en clientes de esta actividad un elevado porcentaje del crédito comercial, la sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.
- c) **Riesgo de liquidez:** La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la dirección financiera tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación.
- d) **Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los activos financieros a corto plazo remunerados y de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipos variables exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al cierre del ejercicio, el 100% de los recursos ajenos era a tipo de interés variable.

NOTA 10.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Al cierre del ejercicio 2.017 el capital social de la Sociedad asciende a 7.687.054,17 euros, representado por 113.697 acciones nominativas numeradas correlativamente de la 1 a la 113.697, por un valor nominal de 67,61 euros cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas.

Según la modificación introducida por el artículo séptimo de los Estatutos Sociales aprobados por la Junta General de 6 de mayo de 1.991, para adaptarlos a las directrices de la Unión Europea en materia de sociedades, las acciones son nominativas. Se han emitido los títulos nominativos múltiples de los accionistas mayoritarios (Excmo. Ayuntamiento de Valencia y MERCASA) y se han canjeado por las anteriores al portador en el caso de MERCASA y dos accionistas minoritarios.

Existen dos clases de acciones. Las de la clase A son las pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Valencia, y las restantes forman la clase B. Dentro de cada una de las clases, las acciones forman una única serie y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones. Las acciones de la clase B están sujetas al régimen de restricción de su transmisión prevista en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, relativo al derecho de preferente adquisición, así como a la amortización prevista en el artículo 38 de los mismos Estatutos.

Por acuerdo del Consejo de Administración de MERCAVALENCIA en sesión del 15 de Mayo de 1.999 se redenominó el capital social en euros, con un resultante de 7.687.054,17. Con la diferencia resultante por redondeo se constituyó una reserva indisponible de 439,07 euros.

Según el Libro Registro de Acciones Nominativas, los accionistas de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2.017 y 2.016 eran los siguientes:

Titular	Importe suscrito y desembolsado		%
	2.017	2.016	Participación
Excmo. Ayto. de Valencia	3.920.974,34	3.920.974,34	51,00%
Empresa Nacional MERCASA	3.753.233,93	3.753.233,93	48,83%
Acciones propias y otros	12.845,90	12.845,90	0,17%
Total (euros)	7.687.054,17	7.687.054,17	100,00%

La cuenta correspondiente al capital social no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2.017 y 2.016.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

10.1.- ACCIONES PROPIAS

Al cierre de los ejercicios 2.017 y 2.016 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

EJERCICIO 2.017

	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (euros)
	30	67,61	265	7.950,00
	60	67,61	214,69	12.881,61
Total acciones propias al cierre del ejercicio 2017	90	67,61		20.831,61

EJERCICIO 2.016

	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2016	60	67,61	214,69	12.881,61

Con fecha de 5 de enero de 2.017 la Sociedad adquiere a uno de sus accionistas 30 acciones de 67,61 euros de valor nominal cada una, a un precio de 265 euros cada una de ellas.

En el ejercicio 2016 la Sociedad tenía en autocartera 60 acciones de 67,61 euros de valor nominal cada una, a un precio medio de 214,6935 euros cada una de ellas.

No se ha adoptado acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad sobre el destino de dichas acciones por lo que de acuerdo con la normativa contable son consideradas como acciones en situación especial.

10.2.- RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios 2.017 y 2.016 esta reserva se encontraba completamente constituida.

10.3.- OTRAS RESERVAS

El saldo inicial y los movimientos producidos en los ejercicios 2.017 y 2016 son los siguientes:

Reservas	2.016	Altas	Bajas	Trasposos	2.017
Voluntaria	26.600.216,28	1.140.404,06		3.342,60	27.743.962,94
R.D.L. 2/85	64.283,86			-3.342,60	60.941,26
Dif. ajuste capital euros	439,07				439,07
Reserva de capitalización	137.138,99	116.277,47			253.416,46
Total (euros)	26.802.078,20	1.256.681,53	0,00	0,00	28.058.759,73

Reservas	2.015	Altas	Bajas	Trasposos	2.016
Voluntaria	25.434.099,02	1.162.774,66		3.342,60	26.600.216,28
R.D.L. 2/85	67.626,46			-3.342,60	64.283,36
Dif. ajuste capital euros	439,07				439,07
Reserva de capitalización		137.138,99			137.138,99
Total (euros)	25.502.164,55	1.299.913,65	0,00	0,00	26.802.078,20

RESERVAS VOLUNTARIAS

El saldo inicial y los movimientos producidos en los ejercicios 2.017 y 2.016 son los siguientes:

Concepto	2.017	2.016
Reservas voluntarias	26.600.216,28	25.434.099,02
Distribución de resultado según acuerdo Junta General	1.140.404,06	1.162.774,66
Dotación por aplicación anual del importe liberado de la cuenta "Previsión libertad de amortización RDL 2/85"	3.342,60	3.342,60
Total (euros)	27.743.962,94	26.600.216,28

PREVISIÓN LIBERTAD DE AMORTIZACION D.L. 2/85

El saldo de esta cuenta se ha originado como consecuencia de haberse acogido la Sociedad a los beneficios fiscales previstos en el Real Decreto Ley 2/1.985, de medidas de Política Económica, y representa el importe resultante de la amortización a efectos fiscales de los bienes acogidos al mencionado Real Decreto Ley.

A tenor del mismo la amortización practicada a efectos fiscales es compatible con la amortización técnica de los activos correspondientes, pero anualmente se deberá aplicar en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades el ajuste positivo a la base imponible para evitar la doble deducción (ver nota 13).

Asimismo, en el mismo período de tiempo en que se amortizan técnicamente los activos acogidos a este decreto, se liberará de la cuenta el importe correspondiente con abono a reservas voluntarias por el importe equivalente.

En la cuenta figura el neto a transferir a reservas voluntarias en los períodos correspondientes, ya que de su importe inicial se ha deducido el 25% correspondiente a los incrementos a practicar en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, importe que se ha contabilizado en el epígrafe de "Pasivos por impuesto diferido" como un pasivo por diferencias temporarias imponibles. El movimiento de la cuenta de Reservas previsión libertad de amortización RDL 2/85, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2.017	2.016
Saldo inicial	64.283,86	67.626,46
Transferencia a reserva voluntaria	-3.342,60	-3.342,60
Saldo final	60.941,26	64.283,86

RESERVA DE REVALORIZACIÓN REAL DECRETO LEY 7/96

De acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 Junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, la Sociedad actualizó sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe de la actualización ascendió a 7.550.827,65 euros netos del gravamen del 3 por ciento sobre la plusvalía, el cual fue cargado a la citada cuenta con abono a Hacienda Pública acreedora por un importe de 233.530,75 euros.

En 1.999 se produjo la actuación inspectora de la Administración, que declaró la actualización comprobada y conforme. A partir de esta actuación dicho saldo podrá destinarse a eliminar pérdidas, o bien ampliar el capital social de la Sociedad. Transcurridos 10 años el saldo podrá destinarse a Reservas de libre disposición. Según lo establecido en el párrafo anterior, en el ejercicio 2011 se procedió a destinar estas reservas como Reservas de libre disposición.

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN

Con la entrada en vigor de la ley 27/2014, y aplicando su artículo 25, la Sociedad ha decidido crear una Reserva indisponible denominada Reserva de Capitalización. Esta reserva supone una reducción de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del 10 por ciento del importe del incremento de los fondos propios.

Las condiciones establecidas en el art. 25 de la citada Ley son las siguientes:

- Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo de cinco años. "Reserva de capitalización".
- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.

- En ningún caso, el derecho a la reducción podrá superar el importe del 10 por ciento de la base imponible positiva del período impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley (las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no correspondientes al deterioro de créditos comerciales, dotaciones a sistemas de previsión social, etc.) y a la compensación de bases imponibles negativas. Esto es no podrá ser superior al 10 % de la Base imponible previa a considerar los deterioros de insolvencia de deudores a los que se refiere el art. 11.12 y la compensación de bases imponibles negativas.

La Sociedad creó la Reserva de Capitalización por importe de 116.277 ,47 euros con cargo a resultados del ejercicio 2016. La Sociedad ha dotado a Reserva de Capitalización con cargo a los resultados del ejercicio 2017 un importe de 146.144,70 euros.

NOTA 11.- SUBVENCIONES

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Organismo	Ámbito	2.016	Aumentos/ (Disminuciones)	Traspaso a resultados	Diferencias temporarias	Diferencia Temporaria aplicada	Saldo final Subv. Donac.y Otros 31/12/2017
IMPIVA	Autonómico	5.069,12		-1.126,44		281,52	4.224,20
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Estatal	84.128,71		-4.555,32		1.138,80	80.712,19
CONSELLERIA DE COMERCIO	Autonómico	76.928,87		-7.117,44		1.779,36	71.590,79
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	Autonómico	7.814.837,89		-799.754,16		199.938,48	7.215.022,21
FEOGA	Estatal	443.053,25		-29.679,84		7.419,96	420.793,37
CONSELLERIA DE ECONOMIA	Autonómico	26.715,55		-3.238,20		809,64	24.286,99
ASOC. MAYORISTAS MERCADO DE PESCADOS (Pavim. y cercado)	Privado	72.541,16		-3.868,92		967,20	69.639,44
AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA	Autonómico	21.971,62		-4.185,12		1.046,28	18.832,78
TOTAL (Euros)		8.545.246,15	0,00	-853.525,44	0,00	213.381,24	7.905.101,95

Al cierre de los ejercicios 2.017 y 2.016 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

SUBVENCIÓN PARA LA AMPLIACION Y MEJORA DEL MATADERO

Con fecha 15 de Diciembre del 2.008, fue suscrito entre MERCAVALENCIA y la Generalitat Valencia, a través de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, un convenio en virtud del cual la Sociedad percibirá un total de 12.000.000 de euros en concepto de subvención, para la financiación de las obras de ampliación y modernización de las instalaciones del matadero, con la finalidad de ampliar la capacidad de sacrificio y la extensión del servicio de sacrificio. Este convenio tiene una vigencia de diez años desde la fecha de la firma.

En el ejercicio 2.009 se recibió una primera entrega correspondiente a la anualidad de 2.008 contemplada en dicho Convenio por importe de 1.000.000 de euros. En el ejercicio 2.011 se recibió la segunda entrega correspondiente a la anualidad de 2.009, contemplada en dicho Convenio por importe de 2.000.000 de euros.

Dichas entregas se han destinado a la financiación de la Fase I de las obras, que entró en funcionamiento en el ejercicio 2.010.

En junio de 2.013 recibió una entrega por importe de 488.671 euros correspondiente a una parte de la anualidad de 2.010. Con fecha 31 de Diciembre de 2.013 la Conselleria realizó tres entregas por un importe total de 3.511.329 euros, de las cuales 2.000.000 de euros corresponden a la anualidad presentada durante 2.013, y 1.511.329 euros corresponden al resto de la anualidad de 2.010.

En diciembre de 2.014 se recibió una entrega por importe de 1.300.000 euros, correspondiente a la anualidad de 2.011.

En diciembre de 2.015 se recibió una entrega por importe de 1.200.000 euros, correspondiente a la anualidad de 2.014.

En el ejercicio 2.016 MERCAVALENCIA recibió entregas en enero, por importe de 1.097.000 euros correspondiente a la anualidad de 2.012, y en septiembre, de 903.000 euros correspondientes a la anualidad de 2015.

NOTA 12.- DEUDAS A LARGO Y A CORTO PLAZO

12.1 DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad con fecha 5 de diciembre de 2017 ha cancelado la totalidad de las deudas mantenidas con entidades de crédito.

Las cuotas de amortización del contrato de préstamo suscrito por la Sociedad son de carácter trimestral. El tipo de interés devengado por el préstamo está referenciado al Euribor a tres meses más un diferencial. Este tipo de interés ha sido 0,15 % durante el ejercicio 2.017 (entre un 0,1 % y un 0,4 % en el ejercicio 2.016).

La composición de estos epígrafes durante el ejercicio anterior fue la siguiente:

Entidad	Importe concedido	Deuda Total pendiente	Vencimiento a corto plazo	Vencimiento a largo plazo
Préstamo BSCH	4.500.000,00	1.733.678,47	279.066,87	1.454.571,60
Deuda Total (euros)	4.500.000,00	1.733.678,47	279.066,87	1.454.571,60

12.2 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” del pasivo no corriente está constituido por las fianzas derivadas de los contratos de ocupación de las distintas instalaciones alquiladas a empresas en el recinto de MERCAVALENCIA. El saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2.017 es de 801.818,26 euros y el saldo por este mismo concepto en el ejercicio anterior fue de 781.105,81 euros.

El saldo al 31 de diciembre de 2.017 y 2.016 del epígrafe “Otros pasivos financieros” del pasivo corriente, está constituido por los siguientes conceptos:

	2.017	2.016
Proveedores de inmovilizado	646.195,68	1.120.196,04
Dividendo activo pendiente de pago	6.203,32	466.044,18
Fianzas recibidas	97.509,16	67.350,00
Total euros	749.908,16	1.653.590,22

NOTA 13.- SITUACION FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2014 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años susceptibles de inspección.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se ha tenido en cuenta las diferencias temporarias deducibles generadas por la limitación a la amortización fiscalmente deducible del inmovilizado en los ejercicios 2013 y 2014 del Art. 7 de la Ley 16/2012, de 27 de septiembre, limitación por un importe total de 1.580.057,11 euros de los que 777.590,87 euros se generaron en el ejercicio 2013 y 802.466,24 euros en el ejercicio 2014. La aplicación de esta Ley supuso el reconocimiento de unos Activos por Impuesto sobre beneficios diferidos por importe de 474.017,73 euros.

MERCAVALENCIA optó por la aplicación de la deducción lineal durante 10 años en lugar del criterio de deducción durante la vida útil del elemento patrimonial, por lo que en el ejercicio 2017 la diferencia temporaria deducible aplicada ha sido de 158.005,71 euros.

En cuanto a la deducción establecida en virtud de la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2.014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por reversión de medidas temporales aplicable a los contribuyentes afectados por la limitación de amortizaciones, en el ejercicio 2.017 se ha aplicado una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos iniciados en 2.013 y 2.014, en concreto la deducción aplicada asciende a 7.900,29 euros.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2.017		2.016	
	Euros		Euros	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuesto sobre beneficios diferidos		446.138,12		484.935,26
		446.138,12		484.935,26
Pasivos por impuesto corriente	101.663,51		85.278,78	
Impuesto sobre Sociedades	101.663,51		85.278,78	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	397.218,50		318.650,90	
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	74.850,11		63.305,76	
Impuesto sobre el valor añadido	211.689,58		111.430,79	
Canon de Sanejament d'Aigües	-		8.844,51	
Tasas por Inspección de Animales y sus prod.	25.258,28		59.410,33	
Organismos de la Seguridad social acreedora	85.420,53		75.659,51	
Pasivos por impuesto diferidos	2.766.354,56		2.977.612,90	0,00
Por subvenciones	2.635.017,53		2.848.398,79	
Por amortización acelerada RDL 2/85	28.835,12		30.227,85	
Por amortización acelerada RD 3/93	102.501,91		98.986,26	

La conciliación entre el resultado del ejercicio y el gasto por Impuesto de Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2.017	Euros		
	Cuenta Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	1.945.827,34	-640.144,20	1.305.683,14
Gasto por impuesto	584.552,79	-213.381,24	371.171,55
Diferencias permanentes	-127.146,67		-127.146,67
Resultado ajustado	2.403.233,46	-853.525,44	1.549.708,02
25% Resultado ajustado	600.808,37	-213.381,36	387.427,01
Deducciones generadas en el ejercicio	8.355,29		8.355,29
Ajuste negativo al IS	-7.900,29		-7.900,29
Gasto por impuesto del ejercicio	584.552,79	-213.381,36	371.171,43

Ejercicio 2.016	Euros		
	Cuenta Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	2.179.128,01	893.718,43	3.072.846,44
Gasto por impuesto	668.666,08	297.906,17	966.572,25
Diferencias permanentes	-105.027,47		-105.027,47
Resultado ajustado	2.742.766,62	1.191.624,60	3.934.391,22
25% Resultado ajustado	685.691,66	297.906,15	983.597,81
Deducciones generadas en el ejercicio	8.880,29		8.880,29
Ajuste negativo al IS	-8.145,29		-8.145,29
Gasto por impuesto del ejercicio	668.666,08	297.906,15	966.572,23

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es como sigue:

Ejercicio 2.017

	Euros						
	Cuenta PYG		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Total de Ingresos y gastos reconocidos	1.945.827,34		-640.144,20				1.305.683,14
Gasto por impuesto sobre sociedades	584.552,79		-213.381,24				371.171,55
Diferencias permanentes	18.998,02					-146.144,70	-127.146,68
Diferencias temporarias							0,00
con origen en el ejercicio		0,00					0,00
con origen en ejercicios anteriores	5.571,00	-200.852,71	853.525,44				658.243,73
Base Imponible							2.207.951,74
Cuota Integra							551.987,94
Deducciones							
con origen en el ejercicio		-8.355,29					-8.355,29
Cuota líquida							543.632,65
Retenciones y pagos a cuenta							441.969,14
Regularización pago foral							0,00
Impuesto a pagar							101.663,51

Ejercicio 2.016

	Euros						
	Cuenta PYG		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.179.128,01		893.718,43				3.072.846,44
Gasto por impuesto sobre sociedades	668.666,08		297.906,17				966.572,25
Diferencias permanentes	11.250,00					-116.277,47	-105.027,47
Diferencias temporarias							0,00
con origen en el ejercicio		-980,00					-980,00
con origen en ejercicios anteriores	5.571,00	-200.852,72	808.375,40	-2.000.000,00			-1.386.906,32
Base imponible							2.546.504,90
Cuota íntegra							636.626,23
Deducciones							
con origen en el ejercicio		-8.880,29					-8.880,29
Cuota líquida							627.745,94
Retenciones y pagos a cuenta							542.467,16
Regularización pago foral							0,00
Impuesto a pagar							85.278,78

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	Cuenta Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	543.632,65	
Variación de impuestos diferidos	40.920,14	-213.381,36
Total	584.552,79	-213.381,36

Los pasivos por impuestos diferidos se originan principalmente como consecuencia de las subvenciones de capital concedidas a la Sociedad según el siguiente detalle:

	2.016	Aumentos	Diferencias temporarias	2.017
Impto. dif. D.L. 2/85	30.227,85		1.392,75	28.835,10
Impto. dif. D.L. 3/93	98.986,26	3.515,65		102.501,91
Otros impuestos diferidos	129.214,11	3.515,65	1.392,75	131.337,01
IMPIVA	1.689,56		281,52	1.408,04
MINISTERIO DE AGRICULTURA	28.026,28		1.138,80	26.887,48
CONSELLERÍA DE COMERCIO	25.642,95		1.779,36	23.863,59
CONSELLERIA DE AGRICULTURA	2.604.945,91		199.938,48	2.405.007,43
FEOGA	147.684,42		7.419,96	140.264,46
CONSELLERÍA DE ECONOMIA	8.905,22		809,64	8.095,58
ASOC. MAYORISTAS MERCADO DE PESCADOS (Pavim. y cercado)	24.180,44		967,20	23.213,24
AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA	7.324,01		1.046,28	6.277,73
Subvenciones	2.848.398,79		213.381,24	2.635.017,55
TOTAL (Euros)	2.977.612,90	3.515,65	214.773,99	2.766.354,56

NOTA 14.- INGRESOS Y GASTOS

14.1 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas “Consumo de mercaderías” y “Consumo de materias primas y otras materias consumibles” presenta la siguiente composición:

	2.017	2.016
Consumo de mercaderías:		
Compras	411.488,05	397.005,53
Total (euros)	411.488,05	397.005,53
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	1.319.149,05	1.291.539,65
Dto. Compras por pronto pago	-577,18	-606,84
Rappels por compras	-1.116,71	-1.700,02
Variación de existencias	1.276,17	15.307,12
Total (euros)	1.318.731,33	1.273.925,67
Total consumos (euros)	1.730.219,38	1.670.931,20

14.2 Detalle según la procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad, atendiendo a su procedencia, es la siguiente:

	2.017			2.016		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras (euros)	1.605.643,97	124.575,41	0,00	1.563.628,39	107.302,81	0,00

14.3 Gasto de personal y cargas sociales

El saldo de la cuenta de gastos de personal y cargas sociales presenta la siguiente composición:

	2.017	2.016
Sueldos y salarios y otras retribuciones	2.579.108,81	2.442.280,26
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	770.882,93	685.396,45
Otras cargas sociales	105.594,86	65.668,18
Total (euros)	3.455.586,60	3.271.926,78

14.4 Importe de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios y de otros ingresos de explotación, distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

Actividades	2.017	2.016
Ingresos de Mercados	2.338.035,76	2.404.131,99
Ingresos de Matadero	14.750.483,22	13.342.967
Ingresos de actividades complementarias	2.265.882,09	2.199.049,71
Ingresos de servicios general	852.424,20	833.590,31
Total cifra de negocios	20.206.825,27	18.779.739,01

No se considera necesario incluir la distribución geográfica de la cifra de negocios de la Sociedad, ya que esta basa su actividad en el mercado nacional, no teniendo ventas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio los ingresos procedentes de la participación de la Sociedad en los derechos de traspaso y del importe a fondo perdido derivado de la primera ocupación, se ha contabilizado como ingresos del ejercicio en la cuenta "Ingresos por servicios diversos", incluida dentro de la rúbrica de "Ingresos accesorios".

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El saldo del epígrafe "Otros Resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se compone de:

Concepto	2.017	2.016
Provisión Art. 111 RPSCL	628.128,00	584.136,00
Provisiones aplicadas	15.920,09	-184.010,91
Otras provisiones	0,00	0,00
Total (euros)	644.048,09	400.125,09

Los movimientos habidos en la cuenta de provisiones durante los ejercicios 2.017 y 2.016 han sido los siguientes:

Ejercicio 2017

Concepto	Euros			2.017
	2.016	Entradas	Salidas	
Provisión Art. 111 RPSCL	9.475.110,08	628.128,00		10.103.238,08
Provisión otras responsabilidades	121.593,53		-16.593,53	105.000,00
Total provisiones a largo plazo (euros)	9.596.703,61	628.128,00	-16.593,53	10.208.238,08

Ejercicio 2016

Concepto	Euros			2.016
	2.015	Entradas	Salidas	
Provisión Art. 111 RPSCCL	8.890.974,08	584.136,00		9.475.110,08
Provisión otras responsabilidades	193.810,00		-72.216,47	121.593,53
Total provisiones a largo plazo (euros)	9.084.784,08	584.136,00	-72.216,47	9.596.703,61

PROVISIÓN ART. 111 REGLAMENTO DE SERVICIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

A tenor de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en los Estatutos de la Sociedad y de lo preceptuado en los expedientes de municipalización, la Sociedad deberá en el periodo fijado revertir a la entidad local su activo y pasivo, en condiciones normales de uso de todas las instalaciones, bienes y material integrante del servicio, sin indemnización o contraprestación alguna a cargo de la Administración beneficiaria de la reversión.

Para ello la Sociedad tiene constituida una Provisión a efectos de la amortización de la participación que corresponden al capital no municipal, y que se dota anualmente con cargo a Pérdidas y Ganancias, teniendo como fundamento el deber de amortizar el capital privado en el propio art. 111 del Reglamento de Prestación de Servicios de las Corporaciones Locales. La estimación de la dotación se efectúa dividiendo el importe de activos financiados con capital no municipal, equivalente al neto patrimonial de los socios no municipales, deducida la dotación efectuada, por el número de años pendientes hasta producirse la reversión al finalizar el carácter mixto de la empresa.

NOTA 16.- HECHOS POSTERIORES

Con fecha 1 febrero 2018 se ha firmado un contrato de "Arras" por 35.500 euros de una vivienda propiedad de Mercavalencia ubicada en Travesía San Mateo 6 de Madrid cuya venta tiene un importe de 355.000 euros, estando prevista su formalización y otorgamiento de escritura antes del día 26 de marzo de 2018.

NOTA 17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1 Operaciones con partes vinculadas

Con fecha 18 de Diciembre de 2017 la Sociedad ha cancelado la totalidad del préstamo recibido en el ejercicio 2006 de MERCASA, por un importe nominal de 5.000.000 de euros, no existiendo deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2017.

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2.016 pendientes de vencimiento, en euros, era el siguiente:

	Deuda Total pendiente	Vencimiento a corto plazo	Vencimiento a largo plazo
MERCASA	3.197.672,32	267.054,71	2.930.617,61

Las condiciones de dicha operación, según figuraba en el contrato de fecha 10 de octubre de 2.006, eran de Euribor más 0.375%, con vencimiento a 20 años y con dos años de carencia del principal.

La situación de este préstamo en el ejercicio anterior, en euros, fue la siguiente:

	Deuda Total pendiente	Vencimiento a corto plazo	Vencimiento a largo plazo
MERCASA	3.452.883,28	256.926,74	3.195.956,54

Durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.017, se han satisfecho en concepto de intereses a MERCASA, por esta operación, un importe de 1.755,50 euros no quedando pendiente de pago importe alguno en concepto de intereses al cierre del ejercicio, siendo el importe satisfecho en el ejercicio anterior por este mismo concepto la cantidad de 4.074,35 euros.

Los vencimientos estimados de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 2.016, eran los siguientes:

Ejercicio	2.016
2.018	279.346,75
2.019	279.631,79
2.020	279.917,12
2.021	280.802,75
2.022 y sig.	332.857,19
Total (euros)	1.454.571,60

1) Prestaciones de servicios

Al cierre del ejercicio 2.017 MERCASA no ha prestado servicios a la Sociedad (2.347,25 euros en 2016). Por otro lado la Sociedad ha prestado servicios a MERCASA por un importe de 13.081,91 euros (9.636,79 euros en 2016), en concepto de colaboración en campañas publicitarias.

2) Dividendos

Según acuerdo aprobado por la Junta de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 2.017 el reparto de dividendos a las partes vinculadas se corresponde a 470.765,34 euros al Ayuntamiento de Valencia y de 450.625,87 euros a MERCASA, habiendo sido pagados el 28 de Julio de 2.017.

Según acuerdo aprobado por la Junta de Accionistas de fecha 31 de Mayo de 2.016 el reparto de dividendos a las partes vinculadas se corresponde a 235.382, 67 euros al Ayuntamiento de Valencia y de 225.312,93 euros a MERCASA, incluyéndose dentro del epígrafe "otros pasivos financieros " del pasivo corriente del balance de situación adjunto (ver nota12).

17.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2.017 y 2.016 por los miembros del Consejo de Administración de MERCAVALENCIA y el equipo de Alta Dirección, por todos sus conceptos, han sido, en euros, las siguientes:

	2.017	2.016
Consejo de Administración (1)	27.244,89	22.900,14
Dietas	24.484,99	20.076,55
Seguros	2.759,90	2.823,59
Alta Dirección	518.923,81	440.531,21
Retribuciones	507.753,81	430.738,01
Seguros	11.170,00	9.793,20

- (1) Comprende el seguro de responsabilidad civil de los consejeros, las retribuciones en especie y las dietas de los miembros de la Comisión Permanente y Consejo por asistencia a reuniones.

A 31 de diciembre de 2.017 y 2.016 no se han concedido anticipos o créditos a los miembros del Consejo de Administración.

17.3 Detalle de participaciones de los administradores en sociedades con actividades similares.

A los efectos del artículo 229 TRLSC, se hace constar que los siguientes consejeros han manifestado ser consejeros de las sociedades que igualmente se indican:

Doña Silvia Llerena Muñoz:

- Mercagranada, S.A.
- Mercamadrid, S.A.
- Mercazaragoza, S.A.
- Mercasturias, S.A.S.M.E
- Mercabilbao, S.A.
- Mercasevilla, S.A.
- Mercamurcia, S.A.
- Mercalaspalmas, S.A.S.M.E
- Mercabarna, S.A.

D. Jorge Suárez de la Cámara :

- Mercalicante, S.A.
- Mercabarna, S.A.

Doña María Vázquez González:

- Mercalaspalmas, S.A.S.M.E
- Mercabilbao, S.A.
- Mercasalamanca, S.A.
- Mercagalicia, S.A.

Asimismo los Administradores y/o personas vinculadas no tienen participación ni ostentan otros cargos que los mencionados anteriormente en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2.017 y 2.016 no se han producido situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores de la Sociedad, en los términos de lo descrito en la nueva redacción del artículo 229 de la LSC, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo.

NOTA 18.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: “Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales”. Asimismo, la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

La información requerida por el artículo 6 de la mencionada resolución para los ejercicios 2.017 y 2.016 es la siguiente:

	2.017
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,20
Ratio de operaciones pagadas	21,89
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,16
	Importe (euros)
Total pagos realizados	14.640.824,28
Totas pagos pendientes	1.513.735,11

	2.016
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,66
Ratio de operaciones pagadas	22,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	25,28
	Importe (euros)
Total pagos realizados	13.618.008,87
Totas pagos pendientes	1.489.257,55

Los datos expuestos en los cuadros anteriores sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación adjunto.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2017 viene establecido por la modificación introducida por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Dicho plazo será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios.

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se modifica la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. De acuerdo con la nueva redacción, cabe señalar que el periodo medio de pago de la Sociedad en el ejercicio 2.017 asciende a 22,20 días (22,66 días en el ejercicio 2016).

NOTA 19.- OTRA INFORMACIÓN

19.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2.017 y 2.016, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2.017	2.016
Dirección y directivos	20,85	19,80
Personal técnico y mandos intermedios	6,75	6,5
Personal administrativo	8,68	9,10
Personal obrero	40,16	38,39
Total	76,44	73,79

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2.017 y 2.016, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2.017		2.016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección y directivos	16,02	4,83	15,24	4,56
Personal técnico y mandos intermedios	4,75	2	5,30	1,20
Personal administrativo	3	5,68	3,00	6,10
Personal obrero	40,16	-	38,39	-
Total	63,93	12,51	61,93	11,86

19.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2.017 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales y de legalidad prestados por el auditor de la Sociedad, Grant Thornton, han ascendido a 9.950 euros (9.950 euros en el ejercicio 2.016).

19.3.- Aavales

Al cierre de los ejercicios 2.017 y 2.016 la Sociedad no tiene avales constituidos.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

<p>NIF: A46038964</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL:</p> <p>MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA.S.A</p>	 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO —2017— (1)	EJERCICIO —2016— (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		1.945.827,34	2.179.128,01
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011			
2. Otros ingresos/gastos.	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030	11	-	2.000.000
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070		-	(500.000)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200		-	1.500.000
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081			
2. Otros ingresos/gastos.	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100	11	(853.525,44)	(808.375,40)
XI. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130		213.381,24	202.093,80
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII).	59300		(640.144,20)	(606.281,60)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		1.305.683,14	3.072.846,41

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (1)		511	7.687.054,17	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2015 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (2)		514	7.687.054,17	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones.		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (2)		511	7.687.054,17	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2016 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2016 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017 (3)		514	7.687.054,17	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones.		532		
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017 (3)		525	7.687.054,17	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46038964		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (1)	511	27.039.663,20	(12.881,61)	
III. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2015 (1) y anteriores	512			
IV. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (2)	514	27.039.663,20	(12.881,61)	
III. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
IV. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
8. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
9. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
10. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532	1.299.913,65		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (2)	511	28.399.576,85	(12.881,61)	
III. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2016 (2)	512			
IV. Ajustes por errores del ejercicio 2016 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017 (3)	514	28.399.576,85	(12.881,61)	
III. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
IV. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
8. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
9. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
10. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones.	532	1.256.681,53	(7.950)	
E) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017 (3)	525	29.596.258,38	(20.381,61)	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
NIF: A46038964				
DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA,S.A		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ²⁰¹⁵ (1)		511	1.761.136,89	
V. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio ²⁰¹⁵ (1) y anteriores		512		
VI. Ajustes por errores del ejercicio ²⁰¹⁵ (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ²⁰¹⁶ (2)		514	1.761.139,89	
V. Total ingresos y gastos reconocidos		515	2.179.128,01	
VI. Operaciones con socios o propietarios		516	(461.223,24)	
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520	(461.223,24)	
11. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
12. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
13. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
V. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	(1.299.913,65)	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ²⁰¹⁶ (2)		511	2.179.128,01	
V. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio ²⁰¹⁶ (2)		512		
VI. Ajustes por errores del ejercicio ²⁰¹⁶ (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO ²⁰¹⁷ (3)		514	2.179.128,014	
V. Total ingresos y gastos reconocidos		515	1.945.827,34	
VI. Operaciones con socios o propietarios		516	(922.446,48)	
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520	(922.446,48)	
11. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
12. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
13. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
V. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	(1.256.681,53)	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ²⁰¹⁷ (3)		525	1.945.827,34	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46038964		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA,S.A				
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2015 (1)	511		7.651.527,72
VII. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio				
— 2014 (1) y anteriores		512		
VIII. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores	2015 (1)	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO		514		7.651.527,72
— 2014(2)		515		893.718,43
VII. Total ingresos y gastos reconocidos		516		
VIII. Operaciones con socios o propietarios		517		
1. Aumentos de capital		518		
2. (-) Reducciones de capital		519		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		520		
4. (-) Distribución de dividendos		521		
14. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		522		
15. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		523		
16. Otras operaciones con socios o propietarios		524		
VI. Otras variaciones del patrimonio neto		531		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		532		
2. Otras variaciones.				
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2016 (2)	511		8.545.246,15
VII. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio		512		
— 2016 (2)		513		
VIII. Ajustes por errores del ejercicio	2016 (2)	514		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO		515		8.545.246,15
— 2017 (3)		516		(640.144,20)
VII. Total ingresos y gastos reconocidos		517		
VIII. Operaciones con socios o propietarios		518		
1. Aumentos de capital		519		
2. (-) Reducciones de capital		520		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).		521		
4. (-) Distribución de dividendos		522		
14. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		523		
15. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.		524		
16. Otras operaciones con socios o propietarios		531		
VI. Otras variaciones del patrimonio neto		532		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)				
2. Otras variaciones.				
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	2017 (3)	525		7.905.101,95

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A46038964			
DENOMINACIÓN SOCIAL:		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA,S.A			
		TOTAL	
		13	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (1)	511	44.126.500,37	
IX. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2015 (1) y anteriores	512		
X. Ajustes por errores del ejercicio 2015 (1) y anteriores	513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 (2)	514	44.126.500,37	
IX. Total ingresos y gastos reconocidos	515	3.072,846,44	
X. Operaciones con socios o propietarios	516	(461.223,24)	
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520	(461.223,24)	
17. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
18. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522		
19. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
VII. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones.	532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 (2)	511	46.738.123,57	
IX. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2016 (2)	512		
X. Ajustes por errores del ejercicio 2016 (2)	513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017 (3)	514	46.738.123,57	
IX. Total ingresos y gastos reconocidos	515	1.305.683,14	
X. Operaciones con socios o propietarios	516	(922.446,48)	
1. Aumentos de capital	517		
2. (-) Reducciones de capital	518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
4. (-) Distribución de dividendos	520	(922.446,48)	
17. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
18. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522		
19. Otras operaciones con socios o propietarios	523		
VII. Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2. Otras variaciones.	532	(7.950)	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017 (3)	525	47.113.410,23	

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

NIF:	A46038964	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.		
		Espacio destinado para las firmas de los administradores:

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	2.530.380,13	2.847.794,09
2. Ajustes del resultado	61200	2.716.980,08	2.319.058,51
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	2.808.861,76	2.705.166,01
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	134.457,93	138.829,30
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	644.048,09	400.125,09
d) Imputación de subvenciones (-)	61204	(853.525,44)	(808.375,40)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	(22.287,39)	(125.398,25)
h) Gastos financieros (+)	61208	5.425,13	8.711,76
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211		
3. Cambios en el capital corriente	61300	16.928.644,62	191.942,71
a) Existencias (+/-).	61301	1.276,17	(14.973,12)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	(646.351,41)	(401.641,78)
c) Otros activos corrientes (+/-).	61303	18.026.713,41	-
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-).	61304	231.976,49	(364.138,84)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	(455.626,83)	683.577,60
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306	(229.343,13)	289.118,85
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	(567.690,53)	(551.979,59)
a) Pagos de intereses (-)	61401	(5.425,13)	(8.711,76)
b) Cobros de dividendos (+).	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403	22.287,39	125.398,25
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	61404	(584.552,79)	(668.666,08)
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	21.608.314,30	4.806.815,72

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF:	A46038964	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA S.A		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO 2016 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	62100	(1.052.106,71)	(3.132.017,01)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		
b) Inmovilizado intangible.	62102	(3.752)	(2.775,00)
c) Inmovilizado material	62103	(1.048.354,17)	(2.673.029,05)
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105		(456.212,96)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible.	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	(1.052.106,17)	(3.132.017,01)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A46038964

DENOMINACIÓN SOCIAL:

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO
DE VALENCIA, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2017 (1)

EJERCICIO 2016 (2)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio

a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)

b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)

c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)

d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)

e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)

10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero

a) Emisión

1. Obligaciones y otros valores negociables (+)

2. Deudas con entidades de crédito (+)

3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)

4. Deudas con características especiales (+)

5. Otras deudas (+)

b) Devolución y amortización de

1. Obligaciones y otros valores negociables (-)

2. Deudas con entidades de crédito (-)

3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)

4. Deudas con características especiales (-)

5. Otras deudas (-)

11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio

a) Dividendos (-)

b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)

12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) .

D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio

E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio

Efectivo o equivalentes al final del ejercicio

	63100			2.000.000
63101				
63102				
63103				
63104				
63105				2.000.000
63200		(4.931.310,79)		(530.520,08)
63201				
63202				
63203				
63204				
63205				
63206				
63207				
63208				
63209		(1.733.638,47)		(275.309,12)
63210		(3.197.672,32)		(255.210,96)
63211				
63212				
63300		(1.390.036,84)		(564.922,18)
63301		(1.382.086,84)		(564.922,18)
63302		(7.950,00)		-
63400		(6.321.347,63)		904.557,74
64000				
65000		14.234.860,50		2.579.356,45
65100		4.277.444,33		1.698.087,88
65200		18.512.304,83		4.277.444,33

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MERCAVALENCIA

INFORME DE GESTIÓN 2.017



merca valencia

A) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante 2017 MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A. ha continuado siendo un referente dentro del sector agroalimentario de la Comunidad Valenciana.

Se ha seguido con los planes de inversión iniciados en años anteriores y se han realizado nuevos proyectos para seguir mejorando los mercados y las instalaciones.

En las áreas de Mercados, el Mercado de Frutas y el de Flores y Plantas (Mercaflor) se han mantenido en unos niveles de ingresos similares al año anterior. Por contra el Mercado de Pescados y el mercado tradicional de productores (Tira de Contar) han tenido unos menores ingresos debido a una menor ocupación de los puestos en pescados, y por una menor ocupación y reservas de tarimas para la venta de los productores de frutas y hortalizas.

El área de Actividades Logísticas ha tenido mayores ingresos por mayor ocupación de las Naves Multiservicios con acceso de nuevos clientes.

El área cárnica ha incrementado de manera relevante sus ingresos debido por una parte a los trabajos realizados de despiece y tripería en porcino y el inicio de la actividad de matadero Equino. Tanto el sacrificio de vacuno como el de ovino se han mantenido a niveles de los últimos años. En 2017 se han iniciado los servicios de matadero ecológico.

Durante el ejercicio 2017 se han acometido las inversiones relativas a la finalización de la tripería de vacuno y lanar. Igualmente se han realizado obras para el acondicionamiento de las instalaciones sanitarias y vestuarios del personal de actividades Cárnicas de acuerdo con los últimos estándares de seguridad alimentaria y exigencias de normativa internacional.

En lo que respecta a la Sala de Despiece de porcino se ha acometido un proyecto de mejora continua para el incremento de la calidad que ha exigido la inversión en elementos de producción, minimizando riesgos en puntos sensibles y mejoras de las infraestructuras relativas a la zona de trabajo y almacenamiento de producto terminado. Con estas acciones se reafirma el compromiso de la empresa con la calidad y seguridad y reafirma a Mercavalencia en su capacidad para proporcionar a sus clientes servicios de calidad homologados.

El resto de inversiones se han centrado, por una parte en el acondicionamiento interior del mercado de frutas para disponer de algún puesto disponible, lo que ha supuesto la reubicación del área de atención al cliente.

Se ha mejorado la infraestructura vial con el reasfaltado parcial de calles, se han sustituido las barreras de control de accesos y se han creado dos estacionamientos para la mejor ordenación y comodidad de clientes y usuarios de los mercados.

La voluntad de servicio y cooperación se suma a la estrategia, a la actividad diaria y a las decisiones de inversión. Durante el año 2017 se ha mantenido la presencia de MERCAVALENCIA, S.A. en el entramado económico y social de su área de influencia. La imagen corporativa continúa integrando en su promoción a las empresas que operan en ella y la publicidad sobre productos frescos.

B) AREA COMERCIAL

Los mercados mayoristas han mantenido los volúmenes comercializados. Las actividades complementarias, tanto servicios accesorios como los de complemento de actividades básicas, continúan manteniendo a Mercavalencia como un Centro Logístico de primer orden.

La cooperación entre todos los operadores de MERCAVALENCIA como Centro Logístico y de éste con su entorno se mantiene y se viene incrementando la implicación, colaboración y comunicación entre MERCAVALENCIA, las asociaciones de sus mayoristas y detallistas, y la de ambas con el sector.

En el área cárnica Mercavalencia define y marca su Política de la Calidad en consonancia con la política general de la empresa, con las necesidades de sus clientes y demanda social. La mejora continua en el servicio es un objetivo permanente en Mercavalencia, afianzando de este modo su acometividad en el sector, adaptando los recursos humanos y técnicos a las exigencias del mercado en cuanto a costes y calidad.

Mercavalencia está avanzando en el proyecto de creación de un centro formativo especializado en agroalimentación, cuyo objetivo prioritario será responder a la demanda de profesionales formados en las diversas especialidades relacionadas con el sector. Este Centro tendrá además un importante carácter social, primando la formación de colectivos en riesgo de exclusión social. Como inicio de su actividad y en colaboración con el gremio de carniceros y charcuteros de Valencia y la Fundación Secretariado Gitano, se ha realizado un primer curso de Auxiliar de carnicería.

Igualmente se sigue colaborando conjuntamente con las asociaciones de vendedores del Mercado de Flores y Plantas (MERCAFLOR), en el desarrollo de diversas actividades encaminadas a la promoción comercial del mercado.

Mercavalencia, S.A. sigue consolidado y liderando las acciones de formación, apoyo y promoción dentro del sector agroalimentario de la Comunidad.

Desde Mercavalencia, como referente agroalimentario de la ciudad, se han llevado a cabo distintas acciones para promocionar “Valencia Capital Mundial de la Alimentación Sostenible” entre la población. De las actividades desarrolladas podemos destacar:

- La edición en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia del libro “ LaTira de Contar, los actores de la agricultura de proximidad” donde se ha querido rendir homenaje a todo el colectivo de la huerta periurbana de la ciudad.

- HortAttack, campaña enigma con frutas y hortalizas gigantes que se fueron moviendo por la ciudad

- Símbolo capitalidad: Instalación de una obra de arte inspirada en la huerta periurbana de Valencia realizada por artistas valencianos. Realización del símbolo y coordinación de la promoción

Podemos informar que se ha puesto en marcha la nueva web de Mercavalencia donde se pretende dar a conocer a todos los ciudadanos las actividades y campañas realizadas para potenciar una alimentación saludable de proximidad y temporada y colocando en el centro de su gestión los valores que definen a Mercavalencia de responsabilidad social, compromiso con las personas, colaboración y diversidad. Igualmente se ha incorporado el Portal de Transparencia para dar cumplimiento a los principios y obligación legal que tiene la empresa para rendir cuentas y favorecer el acceso a la información pública.

En el mes de noviembre Mercavalencia ha iniciado la implantación de un Sistema de Gestión del Compliance Penal para dar cobertura a la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los supuestos previstos en el Código Penal. Se espera poder disponer del mismo finalizado en 2018.

C) ACTUACIONES EN MEDIO AMBIENTE

Dentro de esta línea y en colaboración con la UPV, Las Naves y la concejalía de Agricultura se ha presentado Agro-Lab, iniciativa por la que se pretende la creación de un espacio de emprendimiento para la innovación social y medioambiental de pymes agroalimentarias. Agro-Lab tiene como objetivo fundamental favorecer el desarrollo de un tejido empresarial diversificado que dinamice la producción, la elaboración y el consumo de productos ecológicos y/o proximidad provenientes de la huerta valenciana.

Por otra parte Mercavalencia ha iniciado las obras para disponer de una planta para el compostaje de alto valor procedente de residuos vegetales de mercado y residuos del matadero junto con paja de arroz que permitirá evaluar sus resultados para que puedan ser incorporados al proyecto de separación y valorización de residuos procedentes de nuestras actividades. Se espera tener operativa la planta en el primer trimestre de 2018.

D) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el ejercicio 2017 la Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

E) ACCIONES PROPIAS

Las acciones de Mercavalencia, S.A. en poder de la Sociedad representan el 0,08% del capital social, totalizando 90 acciones ordinarias con un valor nominal total de 20.831,61 euros.

**F) ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES CON POSTERIORIDAD A LA
FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO**

Con fecha 1 de febrero de 2018 se ha firmado un contrato de "Arras" por 35.500 euros de una vivienda propiedad de Mercavalencia ubicada en Travesía San Mateo 6 de Madrid cuya venta tiene un importe de 355.000 euros, estando prevista su formalización y otorgamiento de escritura antes del día 26 de marzo de 2018

G) USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad distinto a lo que se haya mencionado en la memoria

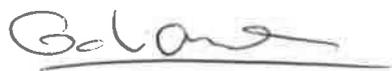
En Valencia a 7 de febrero de 2.018



Don Carlos E. Galiana Llorens

Presidente

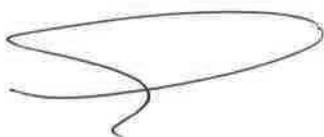
Las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos, incluidas en las paginas 1 hasta 59, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.017, fueron formulados por el Órgano de Administración en su reunión de fecha 7 de febrero de 2.017.



D. Carlos E. Galiana Llorens
Presidente



Dña. Silvia Llerena Muñoz
Vicepresidente 1º



Dña. Consol Castillo Plaza
Vicepresidenta 2º



D. Sergio Barona Valiente
Vocal



D. Iban Carlos Alcover
Vocal



D. Josep R. Catalá Martínez
Vocal



D. Fernando Moner Romero
Vocal



D. Enric Navarro Valls
Vocal



D. Jorge Suarez De La Cámara
Vocal



Dña. María Vázquez González
Vocal

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

SOCIEDAD MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA,S.A.		NIF A46038964
DOMICILIO SOCIAL CRA. FONT D'EN CORTS, 231		
MUNICIPIO VALENCIA	PROVINCIA VALENCIA	EJERCICIO 2.017

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 4 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



D. Carlos E. Galiana Llorens, Dña. Consol Castillo Plaza, D. Sergio Barona Valiente, D. Ibán Carlos Alcover, D. Josep R. Catalá Martínez, Dña. Silvia Llerena Muñoz, D. Fernando Moner Romero, D. Enric Navarro Valls, D. Jorge Suarez De La Cámara, Dña. María Vázquez González

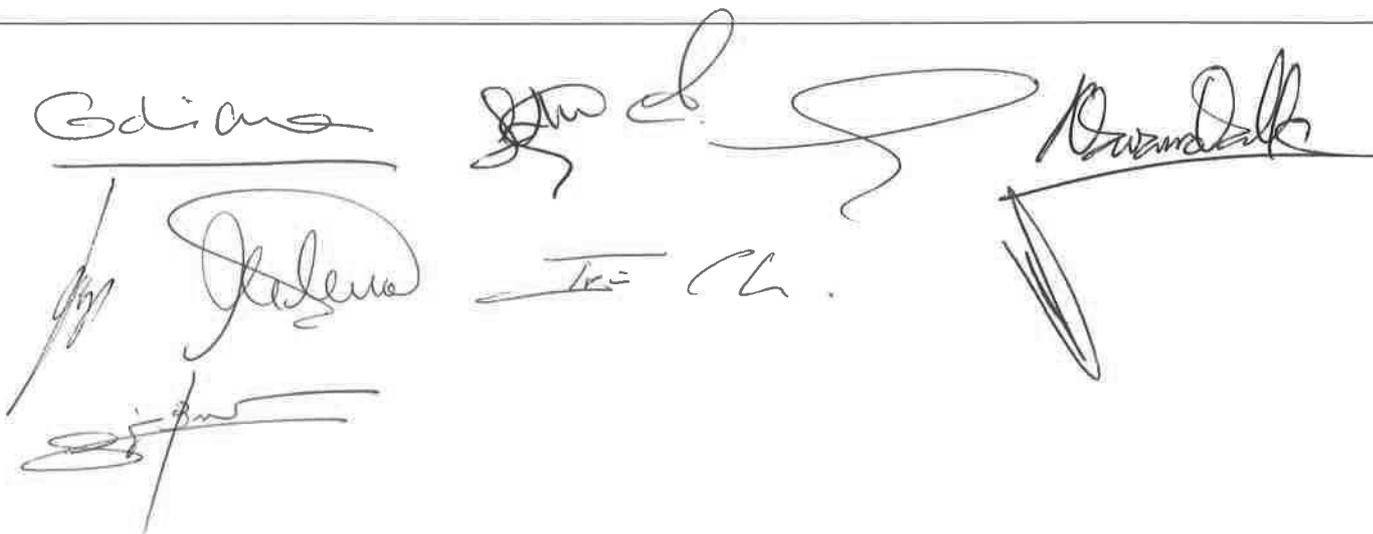
MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A8

SOCIEDAD	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S.A.	NIF	A46038964
----------	--------------------------------------------------------	-----	-----------

EJERCICIO	2.017
-----------	-------

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.

The image shows seven handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains three signatures: 'Galiana', 'Ibán Carlos', and 'Fernando'. The bottom row contains four signatures: 'Enric', 'Silvia', 'Jorge', and 'María'. Each signature is written in a cursive, personal style.

D. Carlos E. Galiana Lloren, Dña. Consol Castillo Plaza, D. Sergio Barona Valiente, D. Ibán Carlos Alcover, D. Josep R. Catalá Martínez, Dña. Silvia Llerena Muñoz, D. Fernando Moner Romero, D. Enric Navarro Valls, D. Jorge Suarez De La Cámara, Dña. María Vázquez González



DON/DOÑA (1) José Antonio MARTÍNEZ BELTRÁN
en su calidad de (2) Secretario del Consejo de Administración
de la mercantil (3) MERCADOS CENTRALES ABASTECIMIENTO DE VALENCIA Scon NIF A46038964

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 12/04/2018 y en la localidad de (4) Valencia se reunió su Junta General **ORDINARIA**, previamente convocada mediante anuncios publicados en: (10)

- El Boletín Oficial del Registro Mercantil en fecha _____
 El diario _____ en fecha _____
 La página Web www.mercavalencia desde el 08/02/2018 al 12/04/2018 .

El texto íntegro de la convocatoria se acompaña como anexo a esta certificación, formando parte de la misma, debidamente firmado por quienes tienen la facultad certificante.

2. Que la Junta se celebró en (11)

- Primera convocatoria Segunda convocatoria por falta de quórum en la primera

Una vez confeccionada la lista de asistentes mediante (12) su constancia

resultó la concurrencia de 2 socios que representan el 99,83 % del capital suscrito con derecho a voto, de los cuales asisten personalmente, y 2 debidamente representados. (13)

3. Que habiendo sido votados separadamente cada uno de los acuerdos se **APRUEBAN**,

- Por **unanimidad** Por **mayoría**, con el voto a favor de los socios que representan el (15) % del capital social con derecho a voto,

a) Las **CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2017 cerrado el día 31/12/2017 .

b) La **APLICACIÓN DEL RESULTADO** en los siguientes términos: El ejercicio arroja un beneficio de 1.945.827,34 Euros que se distribuyen de la siguiente manera:

A dividendos 1.167.496,04 Euros

A reservas voluntarias 632.186,60 Euros

A reserva de capitalización 146.144,70 Euros

4. Que el acta de la Junta se aprobó: (16) al finalizar la sesión

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que las cuentas anuales aprobadas:

- Se acompañan en las **hojas anexas** a esta certificación y numeradas de la página 1 a la 55
 Se acompañan en **soporte digital/de forma telemática** generando el siguiente código alfanumérico



C4

1. Que, las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas y, se acompañan de un ejemplar del informe de auditores de cuentas, debidamente firmado por ellos y, de un ejemplar del informe de gestión.
2. Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formuladas el día 07/02/2018, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y, para que así conste, **EXPIDO** la presente Certificación en Valencia el 5 de junio de 2018

Vº Bº
El Presidente

Firmado
El Secretario

Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCVALENCIA)

Informe de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad de 2017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

A la Dirección de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA)

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Al concluir nuestra auditoría, hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 10 de abril de 2018, en el que hemos expresado una opinión favorable.
2. Asimismo, en relación con la referida auditoría, hemos examinado el cumplimiento por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) de la legalidad vigente aplicable a la misma. El examen realizado ha consistido en el análisis y verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la normativa aplicable que se encuentra relacionada en el Anexo a este informe.
3. Como resultado de la revisión efectuada y en base al alcance descrito en el párrafo 2 anterior, no se han observado incumplimientos relevantes durante el ejercicio 2017 por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) de la normativa aplicable, si bien en el Anexo adjunto se detallan determinadas deficiencias que deberían ser objeto de atención y observancia por parte de la Sociedad. No obstante, atendiendo a la naturaleza del examen realizado, dado que el mismo no tiene como finalidad efectuar un exhaustivo análisis del cumplimiento de la legalidad por parte de la Sociedad, esta opinión no debe considerarse como una aseveración sobre el cumplimiento de la totalidad de la normativa aplicable en las diversas actividades realizadas por Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA).

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



Fernando Baroja Toquero

10 de abril de 2018

1. INTRODUCCIÓN

Hemos llevado a cabo una auditoría de cumplimiento de legalidad de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

El trabajo se ha efectuado de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y las Normas Técnicas de Auditoría.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

MERCAVALENCIA, constituida el 13 de noviembre de 1967, es una sociedad cuyo capital social está suscrito en un 51% por el Ayuntamiento de Valencia y en un 49% por la sociedad del sector público estatal MERCASA. Al 31 de diciembre de 2017 el capital social asciende a 7.687.054,17 euros, representado por 113.697 acciones nominativas de un valor nominal de 67,61 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El objeto social consiste en:

- Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de la ciudad de Valencia.
- Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento.

Las operaciones ordinarias que la Sociedad realiza consisten, fundamentalmente, en la prestación a terceros del servicio de matadero y mercado de carnes, así como la promoción y gestión de los mercados centrales mayoristas.

Los órganos colegiados de gobierno y de gestión son la Junta General, el Consejo de Administración y la Comisión Permanente Ejecutiva. La gestión ordinaria de MERCAVALENCIA corresponde al Director Gerente.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de MERCAVALENCIA se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se ha efectuado mediante pruebas selectivas de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la Sociedad.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO

Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos de personal

El personal que compone la plantilla de MERCAVALENCIA está integrado por personal laboral. Por tanto, el marco normativo de las relaciones laborales de la Sociedad viene definido por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 103, de 31 de mayo de 2017, se publicó la Resolución de fecha 19 de mayo de 2017, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de MERCAVALENCIA.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18.2 y 18.4 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, la Sociedad ha aplicado un incremento del 1% sobre las retribuciones del ejercicio 2016.

Se ha comprobado que las retribuciones anuales del Director Gerente de MERCAVALENCIA, incluyendo las que derivan de la antigüedad, han excedido la retribución máxima establecida por el Ayuntamiento de Valencia para el personal directivo de las sociedades mercantiles. La citada situación no consta que haya sido objeto de tratamiento en las reuniones de los órganos de gobierno de la Sociedad. Aunque si figura la próxima jubilación del Director Gerente.

La contratación de personal al servicio de MERCAVALENCIA debe respetar, al menos en sus principios generales, las disposiciones que sobre esta materia señalan la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Adicionalmente, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público tiene carácter de supletorio para el personal de MERCAVALENCIA.

En consecuencia, los procesos de contratación que realice MERCAVALENCIA deben garantizar, en la mayor medida posible, la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como la transparencia de los procesos selectivos y su agilidad, sin que esto último menoscabe la objetividad de la selección.

Nuestro trabajo ha consistido en analizar, para una muestra de altas y bajas de trabajadores en el ejercicio 2017, el procedimiento de contratación seguido por la Sociedad en aras a comprobar el cumplimiento de la legislación aplicable.

Con carácter general, los procedimientos de contratación realizados corresponden a las bolsas de trabajo que mantiene la Sociedad para los puestos de trabajo que tienen altas rotaciones, en función de las necesidades puntuales del ejercicio. Si bien puede realizarse un seguimiento o trazabilidad de la documentación correspondiente a las convocatorias de personal y sus fechas, no queda constancia en la página web de MERCAVALENCIA de los procesos selectivos efectuados.

Asimismo, se ha verificado que la práctica totalidad de las bajas analizadas corresponden al vencimiento de contratos temporales.

Se ha verificado que MERCAVALENCIA ha procedido a la contratación de una adjunta al Director Gerente, inicialmente mediante un contrato temporal por obra o servicio determinado sustituido posteriormente por otro de relevo, sin que figure en la documentación revisada el procedimiento seguido para su selección.

Posteriormente, en el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 7 de febrero de 2018 se dio cuenta de la contratación de una prestación de servicios para la realización de un estudio sobre la estructura de la dirección de la empresa, con el fin de obtener el organigrama del equipo de dirección y la propuesta de las personas que se consideren necesarias para ocupar el puesto de Director Gerente, la Dirección Financiera o cualquier otro directivo que se considere necesario, observando los principios que rigen la contratación del sector público.

No consta que MERCAVALENCIA haya elaborado el Plan de Igualdad en cumplimiento del artículo 20.4 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Cumplimiento de la legalidad en materia de contratación

A la Sociedad le es de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF). No obstante, según la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 24 de febrero de 2017, que procede a inadmitir el recurso presentado por una empresa licitadora en un contrato de servicios, MERCAVALENCIA no tiene la condición de poder adjudicador, sin perjuicio del obligado respecto a los principios que se establecen en el artículo 192 del TRLCSF.

La Comisión Permanente Ejecutiva de MERCAVALENCIA aprobó, en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, las instrucciones internas de contratación de la Sociedad. De acuerdo con las citadas instrucciones, los contratos que celebre la Sociedad tendrán la consideración de contratos privados conforme al artículo 20.1 del TRLCSF, no siendo de naturaleza administrativa.

Tal y como establece el artículo 192 del TRLCSF, en la adjudicación de los contratos se deberán cumplir los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

La Sociedad tiene publicadas sus instrucciones internas de contratación en su perfil de contratante de la página web, constanding el órgano y fecha de aprobación de las mismas. Las instrucciones de contratación de MERCAVALENCIA recogen expresamente los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

No consta que MERCAVALENCIA, en atención a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, haya aprobado unas instrucciones para garantizar la correcta ejecución de los servicios externos contratados. No obstante, se ha comprobado que cuenta con un procedimiento de coordinación de actividades empresariales, de aplicación para los trabajos desarrollados por personal ajeno en las instalaciones de MERCAVALENCIA, y en los pliegos de cláusulas administrativas de las contrataciones se establecen cautelas relativas a la inexistencia de relación jurídica laboral con los empleados de las empresas adjudicatarias ni durante ni a la finalización de los contratos.

La Sociedad nos ha facilitado un listado actualizado de los expedientes de contratación tramitados durante el ejercicio 2017. A partir de la información contenida en el perfil del contratante de su página web y del listado de los expedientes de contratación tramitados, hemos seleccionado una muestra para su revisión.

De la revisión de los contratos seleccionados se ha constatado que existe justificación de la motivación de la necesidad y que el contrato revisado resulta conveniente para satisfacer la misma, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias.

Los contratos menores están excluidos de la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, pudiendo adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas y en su tramitación sólo se exige la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente. No se han detectado incidencias en la revisión de los contratos menores.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, MERCAVALENCIA cumple la obligación de efectuar el pago de las facturas recibidas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato. En el ejercicio 2017 ha disminuido el periodo medio de pago a proveedores, siendo este de 22,20 días, así como el ratio de operaciones pagadas que se ha situado en 21,89 días, mientras que el ratio de las operaciones pendientes de pago se sitúa en 25,16 días.

Cumplimiento de la normativa en materia presupuestaria y contable

MERCAVALENCIA, como sociedad mercantil cuyo capital social pertenece en un 51% al Ayuntamiento de Valencia, se encuentra incluida dentro de las establecidas en el artículo 85.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (TRLBRL).

Las características fundamentales de la Sociedad se pueden resumir en:

- a) Constituida conforme a lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital.
- b) Capital de pertenencia mayoritaria, de forma directa, al Ayuntamiento de Valencia.
- c) Personalidad jurídica independiente del Ayuntamiento de Valencia, que la dota de autonomía patrimonial y funcional.
- d) Actuación sometida al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La Sociedad no está sometida al régimen presupuestario, aunque debe confeccionar las correspondientes previsiones de sus ingresos y gastos y el programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), que tiene un carácter indicativo y no limitativo ni vinculante, a remitir al Ayuntamiento de Valencia para su inclusión en su Presupuesto General.

Posteriormente, una vez concluido el ejercicio anual, se integran las cuentas anuales de la Sociedad en la Cuenta General del Ayuntamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad formuló las cuentas anuales del ejercicio 2016 en su sesión celebrada el 20 de febrero de 2017. La Junta General celebrada el 22 de marzo de 2017 aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2016, que reflejan un beneficio de 2.179 miles de euros.

Con carácter previo a la aprobación por los órganos correspondientes, las cuentas anuales de MERCAVALENCIA son objeto de auditoría de cuentas y sometidas a control financiero por la Intervención municipal. Con fecha 21 de febrero de 2017 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. El citado informe contiene una opinión favorable sobre las citadas cuentas.

La Sociedad aplica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y posteriores modificaciones.

Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de Seguridad Social

No hemos detectado incumplimientos de la normativa fiscal ni en materia de Seguridad Social aplicables a la Sociedad.

No obstante, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Transparencia

La Sociedad cuenta en su página web con un apartado correspondiente a la transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Se ha verificado, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en la actividad pública, que MERCAVALENCIA publica en su página web información fácilmente localizable, actualizada y estructurada. Toda la información suministrada figura en formatos accesibles y comprensibles.

La información más relevante incluida en la página web de MERCAVALENCIA respecto a la transparencia es la siguiente:

Publicación de la información institucional, organizativa y planificación

La Sociedad ha publicado la configuración de su accionariado, la composición del Consejo de Administración, así como su estructura organizativa y organigrama completo. Asimismo, figura el acceso a los estatutos de MERCAVALENCIA y el Plan de Acción del ejercicio 2017.

Respecto a las retribuciones que percibe el Director Gerente de la Sociedad se ha comprobado que las mismas son accesibles mediante un enlace con la página web del Ayuntamiento de Valencia, donde, entre otra información, figura la retribución anual bruta (sin antigüedad).

Publicación de la información económica, presupuestaria y financiera

La Sociedad ha publicado el presupuesto de explotación del ejercicio 2017 y las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016, junto con los correspondientes informes de auditoría de las citadas cuentas anuales. Asimismo, también figuran los informes de cumplimiento de legalidad de los ejercicios 2015 y 2016.

Publicación de la información sobre contrataciones, convenios y subvenciones

La Sociedad ha publicado en este apartado sus instrucciones internas de contratación, recogidas dentro del perfil del contratante, e información sobre las licitaciones y contrataciones realizadas, incluyendo los contratos menores.

La información de los contratos que figura en este apartado se desglosa en dos, una corresponde a las contrataciones que tienen un enlace directo con la Plataforma de contratación del Sector Público, con anuncios previos en la citada plataforma desde el 6 de noviembre de 2017, y otra que reúne una relación de contrataciones desde el 3 de junio de 2015 hasta el 15 de noviembre de 2017, con el detalle del objeto, importe, procedimiento y adjudicatario de cada contrato.

En relación a los contratos menores, se ha comprobado que el número y el importe de los mismos que figuran en la página web de la Sociedad no se corresponden únicamente con aquellos que tienen la consideración de contratos menores, incorporan otras contrataciones que no pueden conceptuarse dentro de esta categoría.

Otra información significativa

En la página web de la Sociedad figura un formulario para las solicitudes de información correspondientes al derecho de acceso a la información pública. Adicionalmente, existe un apartado denominado buzón de denuncias anónimas, con un formulario al respecto.

5. CONCLUSIONES

Del trabajo realizado descrito en el apartado 4 anterior se han detectado las siguientes deficiencias:

- Las retribuciones anuales del Director Gerente, incluyendo las que derivan de la antigüedad, han excedido la retribución máxima establecida por el Ayuntamiento de Valencia para el personal directivo de las sociedades mercantiles.
- En relación a las convocatorias de personal, no queda constancia en la página web de la Sociedad de los procesos selectivos efectuados.
- Respecto a la contratación de la adjunta al Director Gerente de MERCAVALENCIA no se ha acreditado el procedimiento seguido para su selección.
- No consta que se haya elaborado el Plan de Igualdad en cumplimiento del artículo 20.4 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- No consta que MERCAVALENCIA haya aprobado unas instrucciones para garantizar la correcta ejecución de los servicios externos contratados, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- La Sociedad debería publicar adecuadamente en su página web la información correspondiente a los contratos menores.

6. RECOMENDACIONES

En el apartado 4 del presente informe se han señalado aquellas deficiencias más significativas que se han puesto de manifiesto, como resultado del análisis del cumplimiento de legalidad efectuado. Respecto de las mismas, los responsables de MERCAVALENCIA deberían adoptar las medidas correctoras que eviten que vuelvan a producirse en lo sucesivo. Además, procede efectuar las siguientes recomendaciones:

- La Sociedad debe observar la aplicación de todos los principios exigibles en sus procedimientos de selección de personal.
- La Sociedad debe aprobar unas instrucciones para garantizar la correcta ejecución de los servicios externos contratados.
- La Sociedad debe proceder a elaborar un Plan de Igualdad.
- La Sociedad debe continuar introduciendo mejoras en su página web con el fin de adecuarla plenamente a los diferentes requerimientos normativos.

NORMATIVA APLICABLE

Para la realización de nuestro trabajo se ha tenido en cuenta, entre otra, la siguiente legislación:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
3. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
4. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
5. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
6. Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
7. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
9. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
11. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
12. Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana
13. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
15. Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la Normativa de la Unión Europea.
16. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
17. Normativa fiscal y contable aplicable a la Sociedad y demás normativa que sea de aplicación en función de su naturaleza jurídica.

Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCVALENCIA)

Informe de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad de 2017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

A la Dirección de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA)

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Al concluir nuestra auditoría, hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 10 de abril de 2018, en el que hemos expresado una opinión favorable.
2. Asimismo, en relación con la referida auditoría, hemos examinado el cumplimiento por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) de la legalidad vigente aplicable a la misma. El examen realizado ha consistido en el análisis y verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la normativa aplicable que se encuentra relacionada en el Anexo a este informe.
3. Como resultado de la revisión efectuada y en base al alcance descrito en el párrafo 2 anterior, no se han observado incumplimientos relevantes durante el ejercicio 2017 por parte de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) de la normativa aplicable, si bien en el Anexo adjunto se detallan determinadas deficiencias que deberían ser objeto de atención y observancia por parte de la Sociedad. No obstante, atendiendo a la naturaleza del examen realizado, dado que el mismo no tiene como finalidad efectuar un exhaustivo análisis del cumplimiento de la legalidad por parte de la Sociedad, esta opinión no debe considerarse como una aseveración sobre el cumplimiento de la totalidad de la normativa aplicable en las diversas actividades realizadas por Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA).

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal



Fernando Baroja Toquero

10 de abril de 2018

1. INTRODUCCIÓN

Hemos llevado a cabo una auditoría de cumplimiento de legalidad de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A. (MERCAVALENCIA) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

El trabajo se ha efectuado de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y las Normas Técnicas de Auditoría.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

MERCAVALENCIA, constituida el 13 de noviembre de 1967, es una sociedad cuyo capital social está suscrito en un 51% por el Ayuntamiento de Valencia y en un 49% por la sociedad del sector público estatal MERCASA. Al 31 de diciembre de 2017 el capital social asciende a 7.687.054,17 euros, representado por 113.697 acciones nominativas de un valor nominal de 67,61 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El objeto social consiste en:

- Promoción, construcción, explotación y prestación de los servicios de los Mercados Centrales Mayoristas de la ciudad de Valencia.
- Mejora en todos los órdenes del ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de la Administración Pública, con el fin de conseguir la perfecta coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento.

Las operaciones ordinarias que la Sociedad realiza consisten, fundamentalmente, en la prestación a terceros del servicio de matadero y mercado de carnes, así como la promoción y gestión de los mercados centrales mayoristas.

Los órganos colegiados de gobierno y de gestión son la Junta General, el Consejo de Administración y la Comisión Permanente Ejecutiva. La gestión ordinaria de MERCAVALENCIA corresponde al Director Gerente.

3. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

La auditoría de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de MERCAVALENCIA se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se ha efectuado mediante pruebas selectivas de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la Sociedad.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO

Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos de personal

El personal que compone la plantilla de MERCAVALENCIA está integrado por personal laboral. Por tanto, el marco normativo de las relaciones laborales de la Sociedad viene definido por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 103, de 31 de mayo de 2017, se publicó la Resolución de fecha 19 de mayo de 2017, de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de MERCAVALENCIA.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18.2 y 18.4 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017, la Sociedad ha aplicado un incremento del 1% sobre las retribuciones del ejercicio 2016.

Se ha comprobado que las retribuciones anuales del Director Gerente de MERCAVALENCIA, incluyendo las que derivan de la antigüedad, han excedido la retribución máxima establecida por el Ayuntamiento de Valencia para el personal directivo de las sociedades mercantiles. La citada situación no consta que haya sido objeto de tratamiento en las reuniones de los órganos de gobierno de la Sociedad. Aunque si figura la próxima jubilación del Director Gerente.

La contratación de personal al servicio de MERCAVALENCIA debe respetar, al menos en sus principios generales, las disposiciones que sobre esta materia señalan la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Adicionalmente, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público tiene carácter de supletorio para el personal de MERCAVALENCIA.

En consecuencia, los procesos de contratación que realice MERCAVALENCIA deben garantizar, en la mayor medida posible, la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como la transparencia de los procesos selectivos y su agilidad, sin que esto último menoscabe la objetividad de la selección.

Nuestro trabajo ha consistido en analizar, para una muestra de altas y bajas de trabajadores en el ejercicio 2017, el procedimiento de contratación seguido por la Sociedad en aras a comprobar el cumplimiento de la legislación aplicable.

Con carácter general, los procedimientos de contratación realizados corresponden a las bolsas de trabajo que mantiene la Sociedad para los puestos de trabajo que tienen altas rotaciones, en función de las necesidades puntuales del ejercicio. Si bien puede realizarse un seguimiento o trazabilidad de la documentación correspondiente a las convocatorias de personal y sus fechas, no queda constancia en la página web de MERCAVALENCIA de los procesos selectivos efectuados.

Asimismo, se ha verificado que la práctica totalidad de las bajas analizadas corresponden al vencimiento de contratos temporales.

Se ha verificado que MERCAVALENCIA ha procedido a la contratación de una adjunta al Director Gerente, inicialmente mediante un contrato temporal por obra o servicio determinado sustituido posteriormente por otro de relevo, sin que figure en la documentación revisada el procedimiento seguido para su selección.

Posteriormente, en el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 7 de febrero de 2018 se dio cuenta de la contratación de una prestación de servicios para la realización de un estudio sobre la estructura de la dirección de la empresa, con el fin de obtener el organigrama del equipo de dirección y la propuesta de las personas que se consideren necesarias para ocupar el puesto de Director Gerente, la Dirección Financiera o cualquier otro directivo que se considere necesario, observando los principios que rigen la contratación del sector público.

No consta que MERCAVALENCIA haya elaborado el Plan de Igualdad en cumplimiento del artículo 20.4 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Cumplimiento de la legalidad en materia de contratación

A la Sociedad le es de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). No obstante, según la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 24 de febrero de 2017, que procede a inadmitir el recurso presentado por una empresa licitadora en un contrato de servicios, MERCAVALENCIA no tiene la condición de poder adjudicador, sin perjuicio del obligado respecto a los principios que se establecen en el artículo 192 del TRLCSP.

La Comisión Permanente Ejecutiva de MERCAVALENCIA aprobó, en su reunión del día 2 de diciembre de 2014, las instrucciones internas de contratación de la Sociedad. De acuerdo con las citadas instrucciones, los contratos que celebre la Sociedad tendrán la consideración de contratos privados conforme al artículo 20.1 del TRLCSP, no siendo de naturaleza administrativa.

Tal y como establece el artículo 192 del TRLCSP, en la adjudicación de los contratos se deberán cumplir los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

La Sociedad tiene publicadas sus instrucciones internas de contratación en su perfil de contratante de la página web, constanding el órgano y fecha de aprobación de las mismas. Las instrucciones de contratación de MERCAVALENCIA recogen expresamente los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

No consta que MERCAVALENCIA, en atención a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, haya aprobado unas instrucciones para garantizar la correcta ejecución de los servicios externos contratados. No obstante, se ha comprobado que cuenta con un procedimiento de coordinación de actividades empresariales, de aplicación para los trabajos desarrollados por personal ajeno en las instalaciones de MERCAVALENCIA, y en los pliegos de cláusulas administrativas de las contrataciones se establecen cautelas relativas a la inexistencia de relación jurídica laboral con los empleados de las empresas adjudicatarias ni durante ni a la finalización de los contratos.

La Sociedad nos ha facilitado un listado actualizado de los expedientes de contratación tramitados durante el ejercicio 2017. A partir de la información contenida en el perfil del contratante de su página web y del listado de los expedientes de contratación tramitados, hemos seleccionado una muestra para su revisión.

De la revisión de los contratos seleccionados se ha constatado que existe justificación de la motivación de la necesidad y que el contrato revisado resulta conveniente para satisfacer la misma, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias.

Los contratos menores están excluidos de la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, pudiendo adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas y en su tramitación sólo se exige la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente. No se han detectado incidencias en la revisión de los contratos menores.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, MERCAVALENCIA cumple la obligación de efectuar el pago de las facturas recibidas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato. En el ejercicio 2017 ha disminuido el periodo medio de pago a proveedores, siendo este de 22,20 días, así como el ratio de operaciones pagadas que se ha situado en 21,89 días, mientras que el ratio de las operaciones pendientes de pago se sitúa en 25,16 días.

Cumplimiento de la normativa en materia presupuestaria y contable

MERCAVALENCIA, como sociedad mercantil cuyo capital social pertenece en un 51% al Ayuntamiento de Valencia, se encuentra incluida dentro de las establecidas en el artículo 85.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (TRLBRL).

Las características fundamentales de la Sociedad se pueden resumir en:

- a) Constituida conforme a lo preceptuado en la Ley de Sociedades de Capital.
- b) Capital de pertenencia mayoritaria, de forma directa, al Ayuntamiento de Valencia.
- c) Personalidad jurídica independiente del Ayuntamiento de Valencia, que la dota de autonomía patrimonial y funcional.
- d) Actuación sometida al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La Sociedad no está sometida al régimen presupuestario, aunque debe confeccionar las correspondientes previsiones de sus ingresos y gastos y el programa de actuación, inversión y financiación (PAIF), que tiene un carácter indicativo y no limitativo ni vinculante, a remitir al Ayuntamiento de Valencia para su inclusión en su Presupuesto General.

Posteriormente, una vez concluido el ejercicio anual, se integran las cuentas anuales de la Sociedad en la Cuenta General del Ayuntamiento.

El Consejo de Administración de la Sociedad formuló las cuentas anuales del ejercicio 2016 en su sesión celebrada el 20 de febrero de 2017. La Junta General celebrada el 22 de marzo de 2017 aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2016, que reflejan un beneficio de 2.179 miles de euros.

Con carácter previo a la aprobación por los órganos correspondientes, las cuentas anuales de MERCAVALENCIA son objeto de auditoría de cuentas y sometidas a control financiero por la Intervención municipal. Con fecha 21 de febrero de 2017 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. El citado informe contiene una opinión favorable sobre las citadas cuentas.

La Sociedad aplica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y posteriores modificaciones.

Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de Seguridad Social

No hemos detectado incumplimientos de la normativa fiscal ni en materia de Seguridad Social aplicables a la Sociedad.

No obstante, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Transparencia

La Sociedad cuenta en su página web con un apartado correspondiente a la transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Se ha verificado, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia en la actividad pública, que MERCAVALENCIA publica en su página web información fácilmente localizable, actualizada y estructurada. Toda la información suministrada figura en formatos accesibles y comprensibles.

La información más relevante incluida en la página web de MERCAVALENCIA respecto a la transparencia es la siguiente:

Publicación de la información institucional, organizativa y planificación

La Sociedad ha publicado la configuración de su accionariado, la composición del Consejo de Administración, así como su estructura organizativa y organigrama completo. Asimismo, figura el acceso a los estatutos de MERCAVALENCIA y el Plan de Acción del ejercicio 2017.

Respecto a las retribuciones que percibe el Director Gerente de la Sociedad se ha comprobado que las mismas son accesibles mediante un enlace con la página web del Ayuntamiento de Valencia, donde, entre otra información, figura la retribución anual bruta (sin antigüedad).

Publicación de la información económica, presupuestaria y financiera

La Sociedad ha publicado el presupuesto de explotación del ejercicio 2017 y las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016, junto con los correspondientes informes de auditoría de las citadas cuentas anuales. Asimismo, también figuran los informes de cumplimiento de legalidad de los ejercicios 2015 y 2016.

Publicación de la información sobre contrataciones, convenios y subvenciones

La Sociedad ha publicado en este apartado sus instrucciones internas de contratación, recogidas dentro del perfil del contratante, e información sobre las licitaciones y contrataciones realizadas, incluyendo los contratos menores.

La información de los contratos que figura en este apartado se desglosa en dos, una corresponde a las contrataciones que tienen un enlace directo con la Plataforma de contratación del Sector Público, con anuncios previos en la citada plataforma desde el 6 de noviembre de 2017, y otra que reúne una relación de contrataciones desde el 3 de junio de 2015 hasta el 15 de noviembre de 2017, con el detalle del objeto, importe, procedimiento y adjudicatario de cada contrato.

En relación a los contratos menores, se ha comprobado que el número y el importe de los mismos que figuran en la página web de la Sociedad no se corresponden únicamente con aquellos que tienen la consideración de contratos menores, incorporan otras contrataciones que no pueden conceptuarse dentro de esta categoría.

Otra información significativa

En la página web de la Sociedad figura un formulario para las solicitudes de información correspondientes al derecho de acceso a la información pública. Adicionalmente, existe un apartado denominado buzón de denuncias anónimas, con un formulario al respecto.

5. CONCLUSIONES

Del trabajo realizado descrito en el apartado 4 anterior se han detectado las siguientes deficiencias:

- Las retribuciones anuales del Director Gerente, incluyendo las que derivan de la antigüedad, han excedido la retribución máxima establecida por el Ayuntamiento de Valencia para el personal directivo de las sociedades mercantiles.
- En relación a las convocatorias de personal, no queda constancia en la página web de la Sociedad de los procesos selectivos efectuados.
- Respecto a la contratación de la adjunta al Director Gerente de MERCAVALENCIA no se ha acreditado el procedimiento seguido para su selección.
- No consta que se haya elaborado el Plan de Igualdad en cumplimiento del artículo 20.4 de la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- No consta que MERCAVALENCIA haya aprobado unas instrucciones para garantizar la correcta ejecución de los servicios externos contratados, de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
- La Sociedad debería publicar adecuadamente en su página web la información correspondiente a los contratos menores.

6. RECOMENDACIONES

En el apartado 4 del presente informe se han señalado aquellas deficiencias más significativas que se han puesto de manifiesto, como resultado del análisis del cumplimiento de legalidad efectuado. Respecto de las mismas, los responsables de MERCAVALENCIA deberían adoptar las medidas correctoras que eviten que vuelvan a producirse en lo sucesivo. Además, procede efectuar las siguientes recomendaciones:

- La Sociedad debe observar la aplicación de todos los principios exigibles en sus procedimientos de selección de personal.
- La Sociedad debe aprobar unas instrucciones para garantizar la correcta ejecución de los servicios externos contratados.
- La Sociedad debe proceder a elaborar un Plan de Igualdad.
- La Sociedad debe continuar introduciendo mejoras en su página web con el fin de adecuarla plenamente a los diferentes requerimientos normativos.

NORMATIVA APLICABLE

Para la realización de nuestro trabajo se ha tenido en cuenta, entre otra, la siguiente legislación:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
3. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
4. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
5. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
6. Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
7. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
9. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.
11. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
12. Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana
13. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
15. Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la Normativa de la Unión Europea.
16. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
17. Normativa fiscal y contable aplicable a la Sociedad y demás normativa que sea de aplicación en función de su naturaleza jurídica.